

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  
**DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**Estados Financieros por los años terminados  
el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

# **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**Estados Financieros por los años terminados  
el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

### **Contenido**

- **Informe de Auditoría Independiente**
- **Estado de Actividades**
- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera**
- **Estado de Variaciones en la Cuenta de la Hacienda Pública**
- **Estado Analítico del Activo**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Patrimonio del Ente Público**
- **Notas a los Estados Financieros**
- **Informe sobre Pasivos Contingentes**



**A la Secretaría de la Función Pública  
A los Accionistas de la  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analíticos del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017, y el estado de resultados, estado de variaciones en el capital, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha; así como el reporte del patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, así como el reporte del patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan, en su apartado de "Gestión Administrativa", en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros" y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicables de manera supletoria.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





### Otras cuestiones

- a. Llamamos la atención sobre la nota de "Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros" en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- b. Los estados financieros de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros, el 16 de marzo de 2017.

### Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones mencionadas en el párrafo de la opinión y que se describen en las notas a los estados financieros, en su apartado de "Gestión Administrativa", en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros", y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.





## DESPACHO MUNIR HAYEK, S.C.

Contadores Públicos y Consultores de Negocios

### Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.





**DESPACHO MUNIR HAYEK, S.C.**

Contadores Públicos y Consultores de Negocios

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Atentamente**

**Despacho Munir Hayek, S.C.**

**C.P.C. y P.C.C.A. Munir Hayek Domínguez**  
**Socio responsable**

**15 de marzo de 2018**



CONCEPTO	2017	2016	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>215,666,713</b>	<b>201,998,977</b>	<b>135,906,076</b>	<b>130,307,935</b>
Impuestos	0	0	18,689,751	17,713,416
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	5,969,412	3,236,068
Contribuciones de Mejoras	0	0	111,246,913	109,358,451
Derechos	0	0	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	215,666,713	201,998,977	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0	0	0	0
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0
<b>Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>51,802,591</b>	<b>22,459,531</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	8,663,504	6,312,099	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	43,139,087	16,147,432	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>267,469,304</b>	<b>224,458,508</b>	<b>108,223,656</b>	<b>99,662,690</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>18,156,272</b>	<b>18,156,272</b>	<b>3,556,489</b>	<b>3,556,489</b>
Servicios Personales	0	0	8,464,447	2,519,961
Materiales y Suministros	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>16,147,432</b>	<b>16,147,432</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	16,147,432	16,147,432	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>18,156,272</b>	<b>18,156,272</b>	<b>99,662,690</b>	<b>99,662,690</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,156,272	18,156,272	3,556,489	3,556,489
Provisiones	8,464,447	8,464,447	2,519,961	2,519,961
Disminución de Inventarios	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros gastos	81,602,936	81,602,936	93,586,240	93,586,240
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>244,129,732</b>	<b>244,129,732</b>	<b>229,970,625</b>	<b>229,970,625</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>23,339,572 \$</b>	<b>23,339,572 \$</b>	<b>(5,512,117)</b>	<b>(5,512,117)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: **BRUNO ROSETTE BANDA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**RAFAEL JUÁREZ GARCÍA**  
SUBGERENTE DE FINANZAS

CONCEPTO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	45,960,754	65,485,983	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,795,160	27,638,107
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,370,748	23,806,845	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	2,972,338	2,781,727	Provisiones a Corto Plazo	20,055	20,055
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>67,303,840</b>	<b>92,074,555</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	4,237,576	2,824,413
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>12,052,791</b>	<b>30,484,575</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	296,620,621	293,400,525	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	35,190,710	35,190,710	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,416,125	1,416,125	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(39,928,040)	(23,133,069)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	769,045	767,156
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>769,045</b>	<b>767,156</b>
Otros Activos no Circulantes	93,555	93,555	<b>Total del Pasivo</b>	<b>12,821,836</b>	<b>31,249,731</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>293,392,971</b>	<b>306,967,846</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>360,696,811</b>	<b>399,042,401</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	<b>289,510,473</b>	<b>332,767,741</b>
			Aportaciones	280,641,705	323,898,973
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	8,868,768
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>58,513,161</b>	<b>35,173,588</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,339,572	(5,512,117)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	31,802,144	37,314,260
			Revalúos	0	0
			Reservas	3,371,445	3,371,445
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>(148,659)</b>	<b>(148,659)</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(148,659)	(148,659)
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>347,874,975</b>	<b>367,792,670</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>360,696,811</b>	<b>399,042,401</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: JAIME BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

Ente Público:

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>41,756,297</b>	<b>3,410,707</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,415,052</b>	<b>19,842,947</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>24,961,326</b>	<b>190,611</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,413,163</b>	<b>19,842,947</b>
Efectivo y Equivalentes	19,525,229	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	19,842,947
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,436,097	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	190,611	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>16,794,971</b>	<b>3,220,096</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,413,163	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>1,889</b>	<b>0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,220,096	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	16,794,971	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	1,889	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>29,000,349</b>	<b>48,918,044</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>43,257,268</b>
			Aportaciones	0	43,257,268
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>28,851,690</b>	<b>5,512,117</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,851,690	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,512,117
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>148,659</b>	<b>148,659</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	148,659
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	148,659	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: JAIME BRUNO ROSETTE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial/Ajustado del Ejercicio</b>	332,767,741	0	0	0	332,767,741
Aportaciones	323,898,973	0	0	0	323,898,973
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	0	0	0	8,868,768
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	40,685,705	(5,512,117)	(148,659)	35,024,929
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	(5,512,117)	0	(5,512,117)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	37,314,260	0	0	37,314,260
Revalúos	0	0	0	(148,659)	(148,659)
Reservas	0	3,371,445	0	0	3,371,445
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	332,767,741	40,685,705	(5,512,117)	(148,659)	367,792,670
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0	0	-	0	0
Aportaciones	(43,257,268)	0	-	0	(43,257,268)
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	(5,512,117)	23,339,572	0	17,827,455
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	23,339,572	0	23,339,572
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(5,512,117)	0	0	(5,512,117)
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2017</b>	289,510,473	35,173,588	23,339,572	(148,659)	347,874,975

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: BRUNO BOSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL JAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>399,042,401</b>	<b>3,371,520,186</b>	<b>3,409,865,776</b>	<b>360,696,811</b>	<b>(38,345,590)</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>92,074,555</b>	<b>3,359,376,035</b>	<b>3,384,146,750</b>	<b>67,303,840</b>	<b>(24,770,715)</b>
Efectivo y Equivalentes	65,485,983	2,836,042,530	2,855,567,759	45,960,754	(19,525,229)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,806,845	505,950,158	511,386,255	18,370,748	(5,436,097)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,781,727	17,383,347	17,192,736	2,972,338	190,611
<b>Activo No Circulante</b>	<b>306,967,846</b>	<b>12,144,151</b>	<b>25,719,026</b>	<b>293,392,971</b>	<b>(13,574,875)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	293,400,525	3,220,096	0	296,620,621	3,220,096
Bienes Muebles	35,190,710	0	0	35,190,710	0
Activos Intangibles	1,416,125	0	0	1,416,125	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(23,133,069)	0	16,794,971	(39,928,040)	(16,794,971)
Activos Diferidos	93,555	8,924,055	8,924,055	93,555	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizo: JAIME BRIONES ROBETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
RAFAEL JUÁREZ GARCÍA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>31,249,731</b>	<b>12,821,836</b>
			<b>31,249,731</b>	<b>12,821,836</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: JAYCE BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

ELIODOR RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

Ente Público:

CONCEPTO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>265,461,990</b>	<b>224,458,508</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>3,220,096</b>	<b>0</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,220,096	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	213,657,493	201,998,977	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(3,220,096)</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Operación	51,804,497	22,459,531	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>281,767,123</b>	<b>224,690,092</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	18,047,205	17,116,363	Externo	0	0
Materiales y Suministros	6,000,386	3,263,134	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	113,172,542	109,539,413	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	65,490,000	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>(19,525,229)</b>	<b>(231,584)</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>65,485,983</b>	<b>65,717,567</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>45,960,754</b>	<b>65,485,983</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	79,056,990	94,771,182			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>(16,305,133)</b>	<b>(231,584)</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: JAIIME BUSTO ROSSETTE BANDA  
RESPONSABLE LEGAL

RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS



**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Ente Público ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
TUXPAN  
GOVERNACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MANO DE OBRA

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	347,874,975
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	347,874,975

Autorizó: JAIMÉ BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ: RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

▪ **ACTIVO**

– **Activo circulante**

▪ **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2017	2016
Caja	\$ 13,000	\$ 10,000
Bancos Moneda Nacional	1,177,872	799,054
Inversiones y valores	44,769,882	64,676,929
<b>Total</b>	<b>\$ 45,960,754</b>	<b>\$ 65,485,983</b>

▪ (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2017	2016
BBVA Bancomer	\$ 1,166,560	\$ 569,965
Santander	2,881	222,759
Banorte	8,431	6,330
<b>Total</b>	<b>\$ 1,177,872</b>	<b>\$ 799,054</b>

▪ (II) Inversiones Financieras

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la administración pública federal.

A continuación se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2017	2016
BBVA Bancomer	\$ 22,780,060	\$ 15,240,959
Santander	9,148,440	8,576,981
Banorte	12,841,382	40,858,989
<b>Total</b>	<b>\$ 44,769,882</b>	<b>\$ 64,676,929</b>

▪ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de \$18,370,748 y \$23,806,845 respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2017	2016
Cuentas por cobrar neto (I)	\$ 1,410,429	\$ 672,703
Deudores diversos(II)	853,870	632,069
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	16,106,448	22,502,073
<b>Total</b>	<b>\$ 18,370,748</b>	<b>\$ 23,806,845</b>

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

(I) Cuentas por cobrar

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Cuentas por cobrar	2017	2016
Cientes (1)	\$ 16,617,806	\$ 14,300,970
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(15,303,421)	(13,724,311)
Depósitos en Garantía	96,044	96,044
<b>Total</b>	<b>\$ 1,410,429</b>	<b>\$ 672,703</b>

1) Del total de clientes \$15,220,131 son clientes en litigio , destacando MK Constructores S.A. de C.V., por un importe de \$10,676,863, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de \$2,736,260, María Margarita Guzmán Carrillo por un importe de \$1,097,571 y Mexican Reefer S.A. de C.V., por un importe de \$709,437;

2) Durante el ejercicio 2017 la estimación de cuentas incobrables tuvo un incremento neto de \$1,579,110 respecto a lo reportado al cierre de 2016 esto derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables" dicho incremento obedece principalmente a la facturación hasta el mes de julio de 2017 de varios clientes resaltando MK Constructores, S.A. de C.V, por un importe de 1,292,004 y María Margarita Magda Guzmán Carrillo por un importe de \$127,300.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$16,617,806 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	890,048	406	15,727,352	16,617,806

**2016**

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	294,487	954,481	13,052,002	14,300,970

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2017	2016
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	\$ 47,640	\$ -
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800	127,800
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,736,260	2,736,260
Juan Ramón Gamen Vargas	-	105
María Margarita Magda Guzmán Carrillo	1,031,602	904,303
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437	709,437
MK Constructores, S.A. de C.V.	9,806,025	8,124,692
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659	457,659
Recolectores de Desechos Contaminantes	34,807	34,807
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739	152,739
Enrique Rafael Hernández Gomez	-	14,144
Gabriel González Casanova	6,639	6,639
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975	7,975
Javier Reyes Contreras	11,835	7,230
Herminio Vera Arenas	12,989	-
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998	45,980
Víctor Alejandro Martínez Valencia	87,930	-
Erasmus Mora Bernabé	644	644
Jorge Enrique Hernández González	9,442	4,570
Diversos	-	389,327
<b>Total</b>	<b>\$ 15,303,421</b>	<b>\$ 13,724,311</b>

Deudores diversos

A continuación se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Deudores diversos	2017	2016
Funcionarios y empleados	\$ 45,931	\$ -
Otros deudores	807,939	632,069
<b>Total</b>	<b>\$ 853,870</b>	<b>\$ 632,069</b>

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta un saldo de \$16,106,448 y \$22,502,073 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2017	2016
IVA a favor	\$ 11,657,587	\$ 12,935,698
IETU a favor	2,963,736	2,963,736
ISR a favor	253,029	5,231,178
Impuesto a los depósitos en efectivo	11,250	11,250
IVA por acreditar	1,220,846	1,360,211
<b>Total</b>	<b>\$ 16,106,448</b>	<b>\$ 22,502,073</b>

▪ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 2,017	\$ 2,016
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	\$ 758,375	\$ 719,635
Pagos anticipados (II)	2,213,963	2,062,092
<b>Total</b>	<b>\$ 2,972,338</b>	<b>\$ 2,781,727</b>

(I) El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de 2017 y 2016, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	2017	2016
Efectivale S. de R.L. de C.V.	\$ 300,000	\$ 355,524
Grupo JS Construcciones, S.A. de C.V.	354,503	354,503
Hector Adrian Bustos Navarrete	7,603	7,603
Comision Federal de Electricidad	2,005	2,005
Telefonos de México	\$ 94,264	-
<b>Total</b>	<b>\$ 758,375</b>	<b>\$ 719,635</b>

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al cierre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2017	2016
Seguro de bienes patrimoniales	\$ 2,086,877	\$ 1,940,189
Seguro de gastos médicos mayores	78,251	75,556
Seguro de vida	48,835	46,347
<b>Total</b>	<b>\$ 2,213,963</b>	<b>\$ 2,062,092</b>

El saldo de seguros pagados por anticipado, será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- **Activo No circulante**
- **Bienes Inmuebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2017	2016
Construcciones en Proceso Bienes Propios (1)	\$ 3,220,096	\$ -	\$ 296,620,621	\$ 293,400,525
<b>Total</b>	<b>\$ 3,220,096</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 296,620,621</b>	<b>\$ 293,400,525</b>

1) Derivado de la conclusión de esta obra libramiento de acceso al puerto de Tuxpan en el 2017 se transfirió al activo fijo, con la finalidad de poder iniciar con la depreciación de dicha obra la cual inicio su construcción en 2008 y su conclusión e inauguración fue en este año al verse concluido el distribuidor vial (por parte de infraestructura carretera dependiente de la SCT), que es la conexión de la carretera Tuxpan-México y el Libramiento de acceso al puerto de Tuxpan, siendo esta de gran relevancia para la operatividad eficiente de los servicios que presta el puerto y buscando eliminar accidentes al transitar fuera de la urbe poblacional, así mismo, se inició la construcción de la obra de torres de señalamiento marítimo la cual concluirá en el 2018 atendiendo a las nuevas disposiciones solicitadas por los pilotos de puerto y la capitanía de puertos revidado del crecimiento de la infraestructura portuaria.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$ <b>3,220,096</b>	\$ <b>3,220,096</b>	\$ -

Bienes Inmuebles

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2017	2016
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	\$ 293,400,525	\$ -	\$ 293,400,525	\$ -

Derivado de la conclusión de la obra camino de acceso al puerto y su inauguración en este ejercicio se realizó la reclasificación de obra en proceso para convertirla en un bien inmueble.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	8,352,537	1,579,319	9,931,856	9,931,856
Equipo de Cómputo	1,577,406	262,361	1,839,767	1,839,767
Equipo de Transporte	3,270,000	320,550	3,590,550	3,590,550
Equipo Marítimo	4,066,974	360,605	4,427,579	4,427,579
Maquinaria y Equipo	8,404,772	-	8,404,772	8,404,772
Otros Equipos	6,264,664	731,523	6,996,187	6,996,187
<b>Total</b>	<b>\$ 31,936,353</b>	<b>\$ 3,254,358</b>	<b>\$ 35,190,710</b>	<b>\$ 35,190,710</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ <b>35,190,710</b>	\$ <b>35,190,710</b>	\$ -

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2017	2016
Activos Intangibles(Licencia SAP)	\$ 1,416,125	\$ -	\$ 1,416,125	\$ 1,416,125

▪ **Estimaciones y Deterioros**

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2017	2016
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	\$ 14,670,026	\$ -	\$ 14,670,026	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	4,265,676	14,569	4,280,245	3,837,286
Equipo de Cómputo	1,598,044	4,201	1,602,245	1,602,245
Equipo de Transporte	3,535,006	13,856	3,548,862	3,548,862
Equipo Marítimo	2,725,214	9,570	2,734,784	2,374,865
Maquinaria y Equipo	4,093,298	9,979	4,103,277	3,262,799
Otros Equipos	8,250,285	18,453	8,268,738	7,857,955
<b>Total</b>	<b>\$ 39,137,549</b>	<b>\$ 70,628</b>	<b>\$ 39,208,177</b>	<b>\$ 22,484,012</b>
Activos intangibles (licencia SAP)	649,057	-	719,863	649,057
<b>Total Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>\$ 39,786,606</b>	<b>\$ 70,628</b>	<b>\$ 39,928,040</b>	<b>\$ 23,133,069</b>

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$16,794,971 y en el ejercicio de 2016 a \$3,420,302.

En el ejercicio 2017 no se transfirió obra pública al Gobierno Federal y para el ejercicio 2016 se transfirió obra pública al gobierno federal por \$ 4,773,807.

## Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Impuesto sobre la Renta diferido	\$ 277,413	\$ 277,413
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	(183,858)	(183,858)
<b>Total</b>	<b>\$ 93,555</b>	<b>\$ 93,555</b>

Con respecto al reconocimiento del D-4 impuestos a la utilidad, el efecto de las variaciones para el reconocimiento de impuestos diferidos se considera no relevante.

## PASIVO

- **Pasivo circulante**
  - **Cuentas y Documentos por pagar**

### Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 del rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2017	2016
Proveedores y Acreedores (I)	\$ 3,231,040	\$ 25,020,397
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	4,564,120	2,617,710
<b>Total</b>	<b>\$ 7,795,160</b>	<b>\$ 27,638,107</b>

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

- (I) Proveedores

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo corresponde principalmente a los anticipos recibidos de los clientes y 2016, el saldo corresponde principalmente a la provisión a favor de la Tesorería de la Federación de transferencias pendientes de capitalizar las cuales fueron liquidadas en 2012 y en el presente ejercicio se realizó la corrección del registro contable.

(II) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Impuesto sobre la renta personas morales	\$ 2,398,956	\$ 105,757
ISR por sueldos y salarios	418,307	425,254
ISR retenido por honorarios	75,617	110,050
Impuesto Sobre nomina	81,219	71,972
IVA retenido	80,669	117,406
Cuotas al IMSS	160,473	162,156
Cuotas al SAR	44,938	44,522
Cuotas al INFONAVIT	112,807	110,376
IMSS cuota obrera	42,109	30,624
Contraprestaciones	808,166	1,009,110
Retenciones 5% al millar	340,859	430,483
<b>Total</b>	<b>\$ 4,564,120</b>	<b>\$ 2,617,710</b>

**Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo.**

Sin información que revelar.

- **Pasivo no circulante**
- **Pasivos diferidos y otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2017	2016
Provisión prima de antigüedad	\$ 126,523	\$ 162,914
Provisión indemnización	642,522	604,242
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>\$ 769,045</b>	<b>\$ 767,156</b>

En relación a la provisión de obligaciones laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por actuario autorizado.

La siguiente lámina presenta el cuadro de cifras el cierre del ejercicio de 2017 de los resultados estadísticos con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2017 por peritos independientes:

Concepto	31/12/2017	31/12/2016	Variación
Casos	45	45	0.00%
Edad promedio	40.24	41.87	-3.89%
Antigüedad promedio	4.75	4.78	-0.65%
Nomina mensual tabular	946,837	944,638	0.23%
Sueldo mensual tabular promedio	11,277	10,974	2.76%
Nomina mensual integrada	946,837	944,638	0.23%
Sueldo mensual Integrado promedio	21,041	20,992	0.23%
Salario mínimo mensual	2,435.04	2,220	9.67%
Salario promedio tabulado en veces el salario mínimo	4.63	9.58	-51.68%
Salario promedio integrado en veces el salario mínimo	8.64	9.58	-9.86%

Pasivo neto por beneficio definido al 31 de diciembre 2016

Concepto	31/12/2016
Prima de antigüedad	162,914
Indemnizaciones por Despido	604,242
<b>total</b>	<b>767,156</b>

Concepto	31/12/2016	31/12/2017	Variación
Prima de antigüedad	162,914	199,304	<b>22.34%</b>
Indemnización legal por despido	604,242	642,522	<b>6.34%</b>
<b>Total</b>	<b>767,156</b>	<b>841,826</b>	<b>9.73%</b>

Determinación del costo por beneficio definido para el ejercicio de 2017

Concepto	prima de Antigüedad	2017 Indemizaciones por Despido	Total
Costo Neto del Periodo (cargo a resultados)	23,475	160,956	<b>184,431</b>
Cargo total en ORI por Remediones (H+I)	12,915	1,070,393	<b>1,083,308</b>
<b>Total</b>	<b>36,390</b>	<b>1,231,348</b>	<b>1,267,738</b>

Determinación del pasivo/(activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2017.

Concepto	31 de diciembre de 2017		
	Prima de antigüedad	Indemizaciones por despido	Total
A. Pasivo / (Activo) Neto por beneficio	162,914	604,242	<b>767,156</b>
B. Costo por beneficio definido	36,390	1,231,348	<b>1,267,738</b>
C. Aportación del año	-	-	-
D. Pagos reales	-	1,193,068	<b>1,193,068</b>
<b>F. Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido al 31/12/2017 (A+B-C-D)</b>	<b>199,304</b>	<b>642,522</b>	<b>841,826</b>

Conforme a lo establecido en la sección A-3 del Apéndice A de la NIF D-3 los valores utilizados fueron:

Concepto	2016*	2017*
Tasa de rendimiento de activos	No aplica	No aplica
Tasa de descuento	7.80%	7.90%
Tasa de incremento de salarios	4.10%	4.10%
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.50%	3.50%

\*Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 3.5% para ambos años.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y otros beneficios
- Ingresos de la gestión

- **Ingresos por venta de bienes y servicios**

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados por \$215,666,713 para 2017 y \$201,998,977 para 2016, derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

Concepto	2017	2016
<b>Uso de infraestructura (1)</b>	<b>\$ 147,735,274</b>	<b>\$ 140,524,134</b>
Puerto	135,788,773	131,140,028
Atraque y desatraque	8,218,987	5,921,273
Muellaje	3,326,076	2,254,087
Almacenaje	401,438	1,208,746
<b>Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)</b>	<b>\$ 67,931,439</b>	<b>\$ 61,474,843</b>
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	58,622,861	56,217,770
Servicios Portuarios	9,308,578	5,257,073
<b>Total</b>	<b>\$ 215,666,713</b>	<b>\$ 201,998,977</b>

1) En el ejercicio 2017 se obtuvieron ingresos por usos de infraestructura un monto de \$147,735,274, en 2016 ascendieron a \$140,524,134, la variación obedece principalmente a que en 2017 se tuvo un aumento en el arribo de buques petroleros y comerciales.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2017 se obtuvieron ingresos por \$67,931,439 mientras que en 2016 ascendieron a \$61,474,843 la variación corresponde al aumento en la prestación de servicios portuarios y a la actualización del valor de las áreas cedidas.

- **Otros Ingresos y Beneficios**

- **Ingresos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Intereses Bancarios	\$ 8,041,199	\$ 5,138,855
Otros ingresos financieros	90,589	977,642
Intereses cobrados a Clientes	531,716	195,602
<b>Total</b>	<b>\$ 8,663,504</b>	<b>\$ 6,312,099</b>

▪ **Otros ingresos diversos y beneficios varios**

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Otros ingresos	\$ 185,675	\$ 290,087
Recuperación de seguros	42,953,412	15,857,345
<b>Total</b>	<b>\$ 43,139,087</b>	<b>\$ 16,147,432</b>

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de recuperación de seguros en 2017 se obtuvieron ingresos por este concepto por \$42,953,412 que corresponde a la recuperación de primas de seguros por daños a la infraestructura portuaria específicamente al canal de navegación del río Tuxpan y a la escollera norte.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- **Gastos de Funcionamiento**

El Gasto de Operación por un monto de \$129,578,753 para 2017 y \$123,546,981 para 2016, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2017	2016
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 13,302,998</b>	<b>\$ 12,157,158</b>
Remuneraciones al personal permanente	4,963,376	4,648,339
Remuneraciones al personal transitorio	439,318	507,300
Remuneraciones adicionales	1,224,536	1,221,918
Seguridad social	2,274,136	2,492,119
Otras prestaciones	4,401,632	3,287,482
<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 5,569,093</b>	<b>\$ 2,918,097</b>
Material eléctrico y electrónico	1,716,061	188,341
Combustible y lubricantes	1,047,289	837,450
Vestuario y uniformes	1,178,130	651,738
Material de limpieza	95,160	147,623
Materiales y útiles de oficina	585,624	160,696
Otros materiales y suministros	946,829	932,249
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 110,706,663</b>	<b>\$ 108,471,726</b>
Seguros de bienes patrimoniales	6,746,165	6,330,991
Servicio de vigilancia	11,381,563	8,054,388
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	35,412,011	38,067,906
Servicio de limpieza	1,620,123	1,555,643
Servicio de energía eléctrica	1,406,158	1,060,805
Otros servicios generales	54,140,643	53,401,993
<b>Total</b>	<b>\$ 129,578,754</b>	<b>\$ 123,546,981</b>

## Gastos de Administración

Los gastos de administración incurridos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por \$6,327,323 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 por \$6,760,954 se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 5,386,753</b>	<b>\$ 5,556,258</b>
Remuneraciones al personal permanente	1,540,702	1,456,634
Remuneraciones al personal transitorio	12,252	-
Remuneraciones adicionales	635,299	574,420
Seguridad social	794,107	621,357
Otras prestaciones	2,404,393	2,903,847
<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 400,320</b>	<b>\$ 317,971</b>
Material eléctrico y electrónico	9,886	3,279
Combustible y lubricantes	82,683	83,999
Vestuario y uniformes	135,927	73,146
Material de limpieza	108,428	64,761
Materiales y útiles de oficina	26,922	45,724
Otros materiales y suministros	36,474	47,062
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 540,250</b>	<b>\$ 886,725</b>
Servicio de limpieza	5,778	3,075
Servicio de energía eléctrica	49,982	37,615
Otros servicios generales	484,490	846,035
<b>Total</b>	<b>\$ 6,327,323</b>	<b>\$ 6,760,954</b>

## Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

### - Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Depreciaciones	\$ 16,724,165	\$ 2,271,316
Amortizaciones	70,806	70,806
Estimación para cuentas incobrables	1,361,301	1,214,367
<b>Total</b>	<b>\$ 18,156,272</b>	<b>\$ 3,556,489</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la estimación de cuentas incobrables por \$1,361,301 es el resultado del análisis mensual realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme NIFGG SP-03 "Estimación de cuentas incobrables".

- **Otros gastos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el rubro de otros gastos está integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	\$ 80,710,899	\$ 85,000,000
Donacion de Obra Publica	-	4,773,807
Otros gastos diversos	892,037	3,812,434
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 81,602,936</b>	<b>\$ 93,586,241</b>

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ◆ **Patrimonio**
  - **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**
    - **Patrimonio Contribuido (Capital Social)**

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) por \$253,533,400 y \$253,533,400 respectivamente, se encuentra representado por 2,535,334 acciones en ambos ejercicios con valor nominal de \$100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas y se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
<b>Capital Social fijo histórico</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	129,276,767	129,276,767
Variable (Serie B-2)	124,206,633	124,206,633
<b>Capital Social variable histórico</b>	<b>253,483,400</b>	<b>253,483,400</b>
<b>Total aportaciones (Capital Social historico)</b>	<b>253,533,400</b>	<b>253,533,400</b>
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	8,868,768	8,868,768
<b>Total capital social actualizado</b>	<b>262,402,168</b>	<b>262,402,168</b>
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	27,108,305	70,365,573
<b>Total Patrimonio Contribuido actualizado</b>	<b>\$ 289,510,473</b>	<b>\$332,767,741</b>

**Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

– **Patrimonio Generado.**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el rubro de patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2017	2016
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 23,339,572	\$ (5,512,117)
Resultados de Ejercicios Anteriores	31,802,145	37,314,260
Reservas	3,371,445	3,371,445
<b>Total</b>	<b>\$ 58,513,162</b>	<b>\$ 35,173,588</b>

La integración a detalle del resultado de ejercicios anteriores, se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	2017	2016
Resultados de Ejercicio 2012 (valor histórico)	\$ 23,130,596	\$ 23,130,596
Resultados de Ejercicio 2013 (valor histórico)	10,338,615	10,338,615
Resultados de Ejercicio 2014 (valor histórico)	8,387,843	8,387,843
Resultados de Ejercicio 2015 (valor histórico)	(4,542,794)	(4,542,794)
Resultados de Ejercicio 2016 (valor histórico)	(5,512,117)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 31,802,143</b>	<b>\$ 37,314,260</b>

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

▪ **Efectivo y equivalentes**

La variación de disponibilidades presentada al cierre de los ejercicios 2017 por \$(19,525,229) y 2016 por \$(231,584) se presenta a continuación:

Concepto	2017	2016
Caja	\$ 13,000	\$ 10,000
Bancos	1,177,872	799,054
Inversiones Temporales	44,769,882	64,676,929
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>45,960,754</b>	<b>65,485,983</b>
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	65,485,983	65,717,567
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>	<b>\$ (19,525,229)</b>	<b>\$ (231,584)</b>

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2017, el efectivo y equivalentes presentó decremento de \$19,525,229 principalmente debido al retiro de las disponibilidades de 2012 al 2016 por parte de las SHCP como retiro de patrimonio invertido de la Nación por un monto de \$65,490,000.

◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión**

– **Origen**

▪ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2017 por \$213,657,493 y en 2016 por \$200,898,676 que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	\$ 58,246,731	\$ 56,176,471
Ingresos por Infraestructura	146,099,445	139,458,364
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	9,311,317	5,263,841
<b>Total</b>	<b>\$ 213,657,493</b>	<b>\$ 200,898,676</b>

▪ **Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas.**

En el presente ejercicio no se obtuvieron ingresos por este concepto.

▪ **Otros orígenes de operación.**

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2017 por \$51,804,497 y en 2016 por \$22,262,131 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Productos financieros	\$ 8,133,703	\$ 6,158,248
Otros Ingresos	43,670,794	16,103,883
<b>Total</b>	<b>\$ 51,804,497</b>	<b>\$ 22,262,131</b>

En el ejercicio 2017 se captaron otros ingresos por un monto de \$43,670,794 en 2016 ascendieron a \$16,103,883, la variación por \$27,566,911 obedece principalmente a la recuperación de seguros del 2017 por daños al canal de navegación y a la escollera norte por \$42,953,412.

– **Aplicación.**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2017	2016
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 18,047,204</b>	<b>\$ 17,116,363</b>
Remuneraciones al personal permanente	6,504,078	6,104,973
Remuneraciones al personal transitorio	451,570	507,300
Remuneraciones adicionales	1,859,835	1,800,802
Seguridad social	3,100,501	3,202,425
Otras prestaciones	6,131,220	5,500,863
<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 6,000,386</b>	<b>\$ 3,263,134</b>
Material eléctrico y electrónico	1,725,947	191,620
Combustible y lubricantes	1,116,810	870,149
Vestuario y uniformes	1,314,057	569,417
Material de limpieza	203,588	212,384
Materiales y útiles de oficina	612,546	206,420
Otros materiales y suministros	1,027,438	1,213,144
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 113,172,542</b>	<b>\$ 109,539,413</b>
Seguros de bienes patrimoniales	6,746,165	6,330,991
Servicio de vigilancia	11,381,563	8,054,388
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	35,412,011	35,189,909
Servicio de limpieza	1,625,901	1,551,556
Servicio de energía eléctrica	1,456,140	1,098,420
Otros servicios generales	56,550,762	57,314,149
<b>Total</b>	<b>\$ 137,220,132</b>	<b>\$ 129,918,910</b>

♦ **Flujos de efectivo de las actividades de inversión.**

– **Aplicación.**

- **Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:**
- **Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central, revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2017 se ejerció un monto de \$83,930,995 y \$86,521,632 en 2016 como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	2017	2016
1609J2X0002	DRAGADO DE MANTENIMIENTO	\$ 80,710,899	\$ -
1609J2X0001	DRAGADO DE MANTENIMIENTO APITUX	-	84,999,993
1709J2X0001	CONSTRUCCION DE BALIZAS PARA EL SEÑALAMIENTO MARITIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.	3,220,096	1,521,639
<b>Total</b>		<b>\$ 83,930,995</b>	<b>\$ 86,521,632</b>

- **Aplicación.**

▪ **Bienes muebles:**

Durante los periodos que se reportan no se adquirieron bienes muebles

◆ **Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.**

- **Origen.**

▪ **Otros orígenes de financiamiento.**

Los otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2017	2016
Por cuenta de Terceros	\$ 36,684,044	\$ 418,693
Erogaciones recuperables	-	234,568
<b>Total</b>	<b>\$ 36,684,044</b>	<b>\$ 653,261</b>

- **Aplicación.**

▪ **Otras aplicaciones de financiamiento.**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	2017	2016
Por cuenta de terceros	\$ 24,848,467	\$ 20,073,107
Erogaciones recuperables	(10,466,267)	(12,020,066)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,382,200</b>	<b>\$ 8,053,041</b>

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	2017	2016
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ 22,301,844	\$ (5,805,507)

- Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2017	2016
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ (16,305,133)	\$ (5,512,117)
Movimiento de partidas(o rubros)contables/ presupuestales:		
Mas:		
Cuentas por cobrar del año anterior	1,690,205	3,706,884
Seguros pagados por anticipado	2,062,092	2,128,305
Provisión de PTU	1,275,564	732,538
Incremento de Provisión de gastos	5,401,460	53,012
Estimación de cuentas incobrables	1,361,301	1,214,368
Depreciación y amortización	16,794,971	2,342,121
incremento de actulaizacion de activo	-	1,078,181
Menos:		
Decremento provisión de gastos año anterior	(1,687,505)	(74,594)
Saldo Obra pública por transferir/ Activos	(3,220,096)	-
Operaciones ajenas	(22,301,844)	(5,584,074)
Saldo de Seguros pagados por anticipado	(2,213,963)	(2,062,092)
cuentas por cobrar del año actual	(2,382,281)	(1,745,884)
Enteros extraordinarios a TESOFE	(65,490,000)	-
Igual:		
<b>Flujo de efectivo neto al final del periodo</b>	<b>\$ (19,525,229)</b>	<b>\$ (231,584)</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

◆ *Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.*

Durante el periodo enero a diciembre de 2017 los ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a \$265,461,990 en comparación con los \$267,469,304 registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

<b>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN ,S.A .D E C.V.</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 265,461,990</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 2,648,251</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 2,648,251	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 640,937</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 640,937	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 267,469,304</b>

◆ **Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

Durante el periodo enero a diciembre de 2017 el presupuesto ejercido ascendió a \$221,151,127 en comparación con los \$244,129,731 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

<b>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</b>		
<b>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondiente del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)</b>		
<b>1. Total de egresos (Presupuestarios)</b>		<b>\$ 221,151,127</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 4,248,254</b>
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	3,220,096	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	273,353	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	754,805	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 27,226,857</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,794,971	
Provisiones	9,070,585	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Estimación para cuentas incobrables	1,361,301	
Otros gastos contables no presupuestales	-	
<b>4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 244,129,730</b>

➤ **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).**

◆ **Cuentas de orden contables.**

Sin información que revelar.

◆ **Cuentas de orden presupuestarias.**

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

- **Cuentas de Orden:**
  - Presupuesto de ingresos por recibir.
  - Presupuesto de ingresos devengado.
  - Presupuesto de ingresos cobrado.
  - Presupuesto de egresos aprobado.
  - Presupuesto de egresos por ejercer.
  - Presupuesto de egresos modificado.
  - Presupuesto de egresos comprometido.
  - Presupuesto de egresos devengado.
  - Presupuesto de egresos pagado.

➤ **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

◆ **Introducción**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

◆ **Panorama económico y financiero**

Durante el periodo enero a diciembre de 2017, se logró la movilización de 14,678,048 toneladas de cargas, cifra superior en un 2% con respecto al año 2016 en donde se movieron 14,332,871 toneladas, el 96% corresponde a importación, el 1% de exportación y un 3% a carga de cabotaje.

Así mismo, durante 2017 arribaron al puerto un total de 227 embarcaciones de buque comerciales, cifra superior en 28% comparado con los 209 embarcaciones registradas en el año anterior, dicha variación obedece al aumento de los buques con gas LP y granel agrícola, carga contenerizada y autos principalmente; en cuanto al movimiento de buques petrolíferos se operaron 430 embarcaciones en las monoboyas de PEMEX y CFE, cifra superior en un 1% comparada con los 428 buque del año anterior, el movimiento de buques otros o embarcaciones menores tuvo una disminución significativa operando 211 embarcaciones un 11% menor a las 237 operadas el año anterior, sin embargo el efecto en los ingresos fue mínimo ya que son embarcaciones que pagan cuotas diarias o con un TRB (Tonelaje de Registro Bruto) menor.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos, los 3 principales para el desarrollo del puerto los cuales mencionamos a continuación, 1.- Proyecto terminal de contenedores y carga general la cual está desarrollando la empresa Terminal Marítima de Tuxpan con una inversión aproximada de 600 MDD, con un volumen de operación de 800,000 toneladas brutas de registro. 2.- Proyecto para carga, descarga, manejo y almacenaje de fluidos energéticos, este proyecto es de la empresa Terminal Marítimas Transunisa, S.A. de C.V., con una inversión aproximada de 85 MDP Directa y de 850 MDP de inversión indirecta, la finalidad es el manejo de hidrocarburos, petroquímicos, petrolíferos y bioenergéticos. 3.- Proyecto para el manejo, carga y descarga de fluidos energéticos propuesto por la empresa Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V. El proyecto implica la adecuación y reforzamiento del muelle existente para el manejo, carga y descarga de petrolíferos, así como, la profundización del canal de navegación y tablestacado de protección y señalización marítima, con una inversión aproximada de 33 MDD, de concretarse estos proyectos posicionarían al Puerto de Tuxpan dentro de los principales puertos del país.

#### ◆ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adendum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGESIMO SEGUNDA BIS, que adiciona la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

El 26 de julio de 2008, mediante la modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión, la superficie de 2,682,854.116 m<sup>2</sup> como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la API TUXPAN, S.A. de C.V.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### ◆ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2017 fue de \$11,724,062 y 2016 de \$10,735,944; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo los cuales deberán entregarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga, esto en apego al oficio 7.3.-2166.2017 emitido por la Dirección General de Puertos y a la publicación del oficio No.349-B-968 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza para el ejercicio fiscal 2017, asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base al flujo de efectivo del cual se podrá disminuir un monto equivalente a las inversiones que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperar de seguros ni los ingresos por productos financieros.

#### ♦ **Organización y Objeto Social**

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

#### ♦ **Bases de preparación de los estados financieros**

Para la preparación de los estados financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

Oficio Circular No. DGAE/212/005/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual solicita a las firmas de auditores externos designados, apegarse a lo establecido en el Oficio No. 309-A-227/2015 así como a los lineamientos referidos en el siguiente párrafo, para la presentación de los estados financieros, informes y sus notas que deben formar parte del informe de auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2017.

Para tal efecto, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017" comunicado mediante Oficio No. 309-A.-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018,

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las normas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal vigentes a partir del 1 de enero de 2013.

Normas de información financiera gubernamental específicas para el sector paraestatal vigentes para 2015, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

NIFGG SP 01.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03.- Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04.- Reexpresión.

NIFGG SP 05.- Obligaciones laborales.

NIFGG SP 06.- Arrendamiento financiero.

NIFGG SP 07.- Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas autorizadas.

B. Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)

NIFGE SP 01.- PIDIREGAS

C. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

D. Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG)

NIFGG 01.- Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

◆ **Políticas de contabilidad significativas:**

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta Ley es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos de contabilidad gubernamental, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, clasificador por objeto del gasto, clasificador por rubro de ingresos, plan de cuentas, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha venido registrando sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad.

Durante el ejercicio 2008 la compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1° de enero de 2009 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2009, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la migración a la nueva versión.

En el ejercicio 2017 se realizaron trabajos en el módulo de facturación para poder migrar a la versión 3.3 en la emisión de CFDI, así mismo se trabajó en la adecuación del sistema para poder cumplir con la entrega de la contabilidad electrónica, sin embargo después de la modificación de la nueva versión de facturas es necesario realizar algunos ajuste al sistema.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las normas específicas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal, norma de información financiera gubernamental específica para el sector paraestatal, y supletoriamente con las normas de información financiera emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera, A.C. (CINIF).

*a) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas.

*b) Pagos por separación*

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la norma de información financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cuál se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

c) *Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).*

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 LISR 2017 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

◆ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

a) *Operaciones en moneda extranjera.*

Durante 2017 no hubo operaciones registradas en moneda extranjera.

◆ **Reporte analítico del activo.**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por obras en proceso, bienes muebles, equipo marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2017.

◆ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Esta entidad no es fideicomitente o fiduciario de fideicomisos o contratos análogos.

◆ **Reporte de la recaudación.**

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2017 por \$213,657,493 y en 2016 por \$200,898,676 que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	\$ 58,246,731	\$ 56,176,471
Ingresos por Infraestructura	\$ 146,099,445	\$ 139,458,363
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	\$ 9,311,317	\$ 5,263,841
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 213,657,493</b>	<b>\$ 200,898,675</b>

◆ **Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.**

Como parte integrante de este informe se presenta el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017.

◆ **Calificaciones otorgadas.**

Durante el ejercicio 2017 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

◆ **Proceso de mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 27 de julio de 2012, se realiza de forma permanente dentro de la entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI se han detectado y desarrollado mejoras en la entidad, donde se puede destacar la constante actualización de los procesos y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental así como la simplificación y digitalización de los trámites mediante el desarrollo e implementación del Sistema Informático "Puerto Sin Papeles" el cual se encuentra en su segunda fase de desarrollo, así mismo durante 2015 se realizó la impartición del taller intensivo "Control interno y administración de riesgos institucional", con el fin de reforzar las competencias del personal, y en el 2016 se impartieron cursos dirigidos a la alta dirección para reforzar el trabajo en equipo, los resultados y el desarrollo de estrategias y el análisis de problemas, durante el presente ejercicio 2017 se actualizaron los manuales de puestos, así como, capacito al personal en la RIG PASS y en el manejo de datos personales.

◆ **Información por segmentos.**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

◆ **Eventos posteriores al cierre.**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de diciembre de 2017.

◆ **Partes relacionadas.**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

♦ **Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión con fecha 5 de marzo de 2018, por el Lic. Jorge Ruiz Ascencio, Director General y el C.P. Rafael Juárez García, Subgerente de finanzas de API Tuxpan, responsables de información financiera y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del ente, quien puede decidir su modificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.**

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**



---

**Autorizó: JAIME BRUNO ROSETE BANDA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



---

**Elaboró: RAFAEL JUAREZ GARCIA**  
**SUBGERENTE DE FINANZAS**

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE .V.

### INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES 2017

**A continuación se presentan los asuntos que actualmente están en proceso de defensa.**

**1.- JUICIO ORDINARIO CIVIL 22/2012, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN, VER., PROMOVIDO POR MARÍA MARGARITA MAGDA GUZMÁN CARRILLO, EN CONTRA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

Reclama, a la APITUX la nulidad del contrato por el que se concesionó una superficie de 20 metros cuadrados de la Zona Ribereña, de conformidad con el Reglamento para el uso y aprovechamiento de la zona Federal Marítimo terrestre, que se considera zona federal marítimo-terrestre, dentro del recinto portuario, el reintegro de las cantidades que como pago de derechos ha efectuado la cesionaria, así como daños y perjuicios. Se dicta sentencia con fecha de dieciocho de diciembre de 2017, se interpone Recurso de Apelación en Ambos Efectos en contra de la resolución definitiva con fecha veintiséis de diciembre del 2017.

**2.- JUICIO ORDINARIO CIVIL 06/2013, PROMOVIDO POR LUIS FRANCISCO PABLO SOLÍS CANO, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE MATERIALES RÍO ARRIBA, RADICADO EN EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO, CON RESIDENCIA EN TUXPAN, VER.**

La actora demanda daños y perjuicios, en su calidad de víctima, en términos de la Ley General de Víctimas, pretendiendo el pago de la cantidad de \$18'688823.79 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, APITUX objeta pruebas periciales en Criminología y Documentoscopia, Topografía, Planimetría Comparada y Batimetría, y Avalúo de Materiales de Construcción emitidos por parte actora. Pendiente de presentar Dictámenes.

**3.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA AGENCIA CONSIGNATARIA RAMÓN GUZMÁN VEYTIA, S.A., RADICADO EN EL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN COATZACOALCOS, VER, EXPEDIENTE 52/2014-5.**

Se reclamó a la Agencia Naviera Consignataria "Ramon Guzmán Veytia, Sociedad Anónima", el *pago de los servicios de Puerto y Atrque prestados a la demandada y que no han sido liquidados, que ascienden a la cantidad de \$4'644651.45* (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.). En el asunto se declaró la caducidad de la instancia, la demandada promovió incidente de pago de costas, el cual fue declarado procedente. Ante la sentencia condenatoria por la cantidad de \$10'015.977.21 (diez millones, quince mil, novecientos setenta y siete pesos 21/100 M.N.), el 21 de septiembre de 2017, se obtuvo sentencia favorable, toda vez que se declara improcedente la presente planilla por cuanto hace a los gastos y costas planteados por Agencia Consignataria Ramón Guzmán Veytia, Sociedad Anónima. La parte demandada interpuso recurso de apelación. El Primer Tribunal Unitario del Décimo Circuito, con residencia en Villermosa, Tabasco conoce del asunto registrado con número de Toca civil 51/2017 mesa II, pendiente resolución.

**4.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MEXICAN SEA INC, FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE DE HITA YIBALE, RADICADO EN EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 313/2011.**

En el presente asunto se obtuvo sentencia favorable, en la que los demandados se encuentran condenados a lo siguiente: a). - Al pago de la cantidad de \$2'382.554.97 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.) por concepto de suerte principal. b).- Al pago de los intereses moratorios a partir del día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, día siguiente al de la fecha de vencimiento del pagare 14/36 (treinta de octubre de dos mil ocho), respecto del monto condenado como suerte principal \$2'382,554.97( DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), a través de la Tasa de interés Interbancarias de Equilibrio (TIIE) a veintiocho (28) días más un punto a favor de la parte actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. c).- A pagar a favor de la parte actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, un intereses moratorios legal a razón del 10% de cada mensualidad que se haya omitidos cubrir o que se haya cubierto con posterioridad. A la fecha el presente asunto, Para los efectos de la ejecución de la sentencia, se procedió a solicitar información sobre bienes inmuebles a nombre de Enrique de Hita Yibale al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, y en el Edo de Veracruz, teniendo como resultado que no existen bienes inmuebles registrados a su nombre de su representada.

**5.- NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD POR APITUX, EXPEDIENTE 324/2014, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

La moral Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., (FRIGOTUX) con fecha 07 de enero de 2013, de conformidad a la CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA, FRACCIÓN TERCERA del CONTRATO APITUX-014/99, presentó demanda contra la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. DE C.V. (APITUX), ante la Comisión de Mediación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio en la Ciudad de México, reclamando el pago de daños y perjuicios. El Tribunal Arbitral dictó resolución favorable a la cesionaria, APITUX procedió a elaborar la demanda de nulidad del laudo definitivo condenatorio y laudo adicional, que fue radicada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil, en la Ciudad de México, con número de expediente 324/2014, quien dictó sentencia favorable para la APITUX, misma que fue recurrida mediante amparo directo por FRIGOTUX y APITUX, el 08 de mayo del presente, fue turnado para resolver a la Magistrada Irma Rodríguez Franco, para su resolución. Pendiente que se emita Resolución.

**6.-JUICIO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR DARBELY FUENTES PERALTA, EN CONTRA DEL DELEGADO EN VERACRUZ DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y OTRAS, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN, VER., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 141/2013.**

Con fecha 18 de octubre de 2017, el perito oficial resurge solicitando término y se lo conceden por última ocasión la ampliación del término, se le concedió una ampliación del término hasta por treinta días hábiles, para que complementara su dictamen pericial correspondiente, sin que lo hubiera hecho e informara los trámites que se encuentra realizando o el impedimento que tenga para ello. Hágase lo anterior del conocimiento al Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, con residencia en Veracruz, Veracruz, y estese en espera de que el perito oficial complemente el dictamen pericial, y requiérase al citado Director General.

**7.- JUICIO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO LA MODERNA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 321/2014, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN TUXPAN, VER.**

El acto reclamado consiste el haberse asignado a la Empresa Riveras de Pantepec, hoy TPT, la superficie para la construcción de la instalación de contenedores, sin haberse analizado que conforme a la Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1967, citada superficie se encuentra destinada para un nuevo centro de población. En fecha 27 de octubre de 2017, el Tribunal desechó por improcedente el recurso de queja interpuesto por Riberas del Pantepec, Sociedad Anónima de Capital Variable, hoy Tuxpan Port Terminal, a través de su representante legal, PROCÉDASE A REANUDAR EL TRAMITE el cual fue suspendido en auto de trece de junio de dos mil diecisiete y en consecuencia se señalan las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para llevar a cabo la audiencia constitucional no llevándose a cabo la audiencia ya que no asistieron las partes. Pendiente de sentencia.

**8.- AMPARO INDIRECTO INTERPUESTO POR TOMZA, S.A.DE C.V. EXPEDIENTE 209/2016 RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN TUXPAN, EN CONTRA DE LAS NUEVAS BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.**

Con fecha 31 de marzo de la presente anualidad, la Dirección General de Puertos, emitió el oficio número 2099, en el cual se establecen las bases de la regulación tarifaria, aplicables al servicio de remolques que se proporciona en el recinto portuario de Tuxpan, Ver. En fecha seis de diciembre de 2017 se acuerda que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz, mediante el cual remite testimonio de la resolución de dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, emitida en los autos de la queja número 232/2017 del índice del Tribunal de su adscripción, interpuesta por la parte quejosa en contra del acuerdo de veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, en la cual declararon INFUNDADO dicho recurso. Y se reanude dicho procedimiento y se fijan las ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**9.- CRÉDITO FISCAL DETERMINADO POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE TUXPAN (SAT-SHCP), A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., (APITUXPAN), POR LA CANTIDAD DE \$262'654,599.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), POR OMISIONES EN EL ENTERO DE CONTRIBUCIONES EN EL AÑO DE 2008.**

La Sala Regional del Golfo al regularizar el procedimiento 409/15-13-01-1, requirió a diferentes instancias para que proporcionen los nombres de los trabajadores que prestaron sus servicios en el año 2008, una vez lo anterior se emplazaran a los trabajadores. La APITUX dio cumplimiento al requerimiento, en fecha 04 de febrero del 2017, pendiente que informen de otras instancias, para cerrar el periodo de instrucción. Con fecha 9 de agosto del año en curso se presentan ALEGATOS, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa siguiendo con el procedimiento se remite a la Sala Superior de Justicia de la ciudad de México.

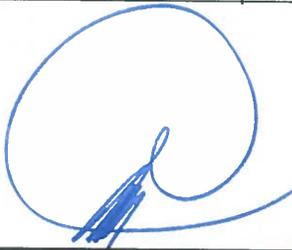
**10.- INCONFORMIDAD DE AVALUO DE AREA CEDIDA A GAS TOMZA, PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES. INDAABIN-0114. RELATIVA AL AVÁLÚO DE AREA CEDIDA A GAS TOMZA, SOLICITUD 205-1185, SECUENCIAL 04-16-484. CON ANTECEDENTE GENERICO 5123-ZND, INCONFORMIDAD PRESENTADA EL DIA 17 DE ENERO DE 2017.**

Al tener conocimiento la APITUX del avalúo del área cedida a Gas Tomza S.A de C.V., emitido por el INDAABIN, se interpuso el 17 de enero del presente, recurso de reconsideración del avalúo, por considerar que el valor unitario por metro cuadrado del área cedida, es inferior al avalúo maestro que prevalece en la Entidad, contraviniendo lo establecido en la Norma Vigésima Séptima del Acuerdo, donde regula el procedimiento de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Pendiente de que se emita la resolución.

**11.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS NUMERO PARA 002/2017, RADICADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PUERTOS, EN EL QUE APITUX SOLICITA, LA RECUPERACION DEL ÁREA CESIONADA A FRIGORIFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN S.A DE C.V. (ALMACEN).**

La Dirección General de Puertos, el 14 de febrero de 2017 la DGP, mediante oficio 7.3152.17 14, de fecha 17 de enero de 2017, la DGP, pone en conocimiento a la APITUX, el inicio de recuperación de área, el 29 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia, se ofrecieron las pruebas de ambas partes para su desahogo, así como los alegatos, para que sean tomados en cuenta al momento de emitir su resolución. El 07 de abril de 2017 se presentaron ALEGATOS, solicitando el cierre de instrucción, por no haber más pruebas que recibir, turnándose para Resolución. El 14 de junio la DGP, mediante oficio 7.3.1175.17, emite Resolución, PRIMERO.- La "APITUX", acreditó los extremos de sus manifestaciones y FRIGOTUX no acreditaron la legal ocupación que efectúa dentro de los límites establecidos para el Recinto Portuario de Tuxpan, SEGUNDO.- Dado que LAS OCUPANTES no cuentan con el permiso, concesión, se procede ordenar la DESOCUPACIÓN Y ENTREGA VOLUNTARIA de las instalaciones pertenecientes al Recinto Portuario de Tuxpan, a la "APITUX", en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que sea notificada la presente resolución.

FRIGOTUX, interpuso recurso de revisión pendiente se emita resolución.



Autorizó: LIC. JAIME BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL



Elaboró: C.P. RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  
**DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**Estados Financieros Presupuestarios  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**

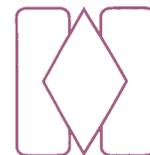
# **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL** **DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

## **DICTAMEN PRESUPUESTAL**

### **Estados Financieros Presupuestarios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**

#### **C o n t e n i d o**

- Informe de Auditoría Independiente
- Estado analítico de ingresos
- Estado de ingresos de flujo de efectivo
- Estado de egresos de flujo de efectivo
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
- Estado del Gasto por categoría programática
- Estado del Gasto por categoría programática (armonizado)
- Anexo 7 – Conciliación Contable Presupuestal de ingresos
- Anexo 8 – Conciliación Contable Presupuestal de egresos
- Anexo 9 – Conciliación Contable Presupuestal de resultados
- Notas a los estados financieros presupuestarios



**A la Secretaría de la Función Pública**  
**A los Accionistas de la**  
**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado); Gasto por categoría programática y Gasto por categoría programática (armonizado); así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de (asociación profesional correspondiente), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Otra cuestión**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal 2017, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.





Respecto de los estados presupuestarios armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio 309-A.-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018.

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas de Información Financiera que son aplicadas de forma supletoria, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 15 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:





## DESPACHO MUNIR HAYEK, S.C.

Contadores Públicos y Consultores de Negocios

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Atentamente**

**Despacho Munir Hayek, S.C.**

  
C.P.C. y P.C.C.A. Munir Hayek Domínguez  
Socio responsable

15 de marzo de 2018



RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	263,987,568	0	263,987,568	267,330,778	265,461,990
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>263,987,568</b>	<b>0</b>	<b>263,987,568</b>	<b>267,330,778</b>	<b>265,461,990</b>
				<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>	<b>1,474,422</b>

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>263,987,568</b>	<b>0</b>	<b>263,987,568</b>	<b>267,330,778</b>	<b>265,461,990</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	263,987,568	0	263,987,568	267,330,778	265,461,990
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>263,987,568</b>	<b>0</b>	<b>263,987,568</b>	<b>267,330,778</b>	<b>265,461,990</b>
				<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>	<b>1,474,422</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: **JAIME RAMÍREZ BANDERA**  
REPRESENTANTE LEGAL

Emisor: **RAFAEL JUAREZ GARCIA**  
SUBGERENTE DE FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2017  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)



CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>2/</sup></b>	<b>282,347,427</b>	<b>329,473,551</b>	<b>331,232,572</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>18,359,859</b>	<b>65,485,983</b>	<b>65,770,582</b>
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>263,987,568</b>	<b>263,987,568</b>	<b>265,461,990</b>
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	258,227,568	258,227,568	213,657,494
EXTERNAS	258,227,568	258,227,568	213,657,494
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	5,760,000	5,760,000	51,804,496
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	5,760,000	5,760,000	8,851,084
VENTA DE INVERSIONES	0	0	42,953,412
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>263,987,568</b>	<b>263,987,568</b>	<b>265,461,990</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESEMBOLDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: **JAIME RUIZ UNO ROSETE BANDA**  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: **RAFAEL JUAREZ GARCIA**  
SUBGERENTE DE FINANZAS



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**CUENTA PÚBLICA 2017**  
**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS**  
**09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>282,347,427</b>	<b>329,473,551</b>	<b>331,232,572</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>263,987,568</b>	<b>146,365,181</b>	<b>137,220,133</b>
SERVICIOS PERSONALES	16,733,325	16,733,325	18,047,205
DE OPERACIÓN	246,304,243	128,877,050	118,418,123
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	950,000	754,806	754,805
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>117,618,370</b>	<b>83,930,995</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	117,618,370	83,930,995
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1,369,310</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-11,835,577
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	10,466,267
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>263,987,568</b>	<b>263,983,551</b>	<b>219,781,818</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>18,359,859</b>	<b>0</b>	<b>45,960,754</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: **JAIMÉ BRUNO ROSETE BANDA**  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: **RAFAEL JUAREZ GARCIA**  
SUBGERENTE DE FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2017  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)



DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	263,987,568	263,983,551	224,363,133	219,781,818	39,620,418

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado  
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: JAIME BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

Rafael Juárez García  
SUBGERENTE DE FINANZAS

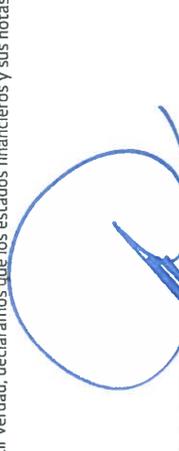


CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)



CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	263,987,568	-4,017.00	263,983,551	224,363,133	219,781,818	39,620,418
<b>Total del Gasto</b>	<b>263,987,568</b>	<b>-4,017</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado  
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Autorizó: **MARÍA BRUNO ROSETE BANDA**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Elaboró: **RAFAEL J. JAREZ GARCIA**  
SUBGERENTE DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>263,987,568</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>263,987,568</b>	<b>146,365,181</b>	<b>140,432,138</b>	<b>125,384,556</b>	<b>5,933,043</b>
Servicios Personales	16,733,325	16,733,325	18,693,858	18,047,205	-1,960,533
1000 Servicios personales	16,733,325	16,733,325	18,693,858	18,047,205	-1,960,533
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,046,490	6,232,536	6,504,078	6,504,078	-271,542
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	667,945	667,945	451,570	451,570	216,375
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	959,360	991,511	1,859,835	1,859,835	-868,324
1400 Seguridad social	3,338,936	3,310,557	3,068,243	3,100,501	242,314
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,367,421	5,530,776	6,810,132	6,131,221	-1,279,356
1600 Previsiones	353,173	0	0	0	0
Gasto De Operación	246,304,243	128,877,050	120,983,475	118,418,123	7,893,575
2000 Materiales y suministros	4,980,022	6,295,587	6,013,548	6,000,386	282,039
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,263,688	1,089,462	948,645	948,645	140,817
2200 Alimentos y utensilios	202,674	392,999	309,924	309,924	83,075
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	275,670	2,000,503	1,992,873	1,992,873	7,630
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	193,546	39,546	57,479	57,479	-17,933
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,151,000	1,151,000	1,129,972	1,116,810	21,028
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,600,841	1,330,593	1,314,057	1,314,057	16,536
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	292,603	291,484	260,598	260,598	30,886
3000 Servicios generales	241,324,221	122,581,463	114,969,927	112,417,737	7,611,536
3100 Servicios básicos	2,820,971	3,049,321	2,976,955	2,976,955	72,366
3200 Servicios de arrendamiento	12,716,512	11,197,652	10,121,081	10,121,081	1,076,571
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	39,998,406	36,624,856	34,519,752	34,549,057	2,105,104
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,662,466	9,331,142	9,259,466	9,259,466	71,676
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	163,544,819	43,759,902	38,047,932	38,047,932	5,711,970
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,448,136	1,248,081	822,273	825,792	425,808
3800 Servicios oficiales	1,176,865	1,176,865	546,104	546,104	630,761
3900 Otros servicios generales	5,956,046	13,193,644	15,676,364	13,091,350	-2,482,720
Otros De Corriente	950,000	754,806	754,805	-11,080,772	1
3000 Servicios generales	950,000	754,806	754,805	-11,080,772	1
3900 Otros servicios generales	950,000	754,806	754,805	-11,080,772	1
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>117,618,370</b>	<b>83,930,995</b>	<b>94,397,262</b>	<b>33,687,375</b>
Inversión Física	0.00	117,618,370	83,930,995	83,930,995	33,687,375
6000 Inversión pública	0.00	117,618,370	83,930,995	83,930,995	33,687,375
6200 Obra pública en bienes propios	0.00	117,618,370	83,930,995	83,930,995	33,687,375
Otros De Inversión	0.00	0.00	0.00	10,466,267	0.00
3000 Servicios generales	0.00	0.00	0.00	10,466,267	0.00
3900 Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	10,466,267	0.00

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó:   
REPRESENTANTE LEGAL

  
SUBGERENTE DE FINANZAS



CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
12X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO 2/
Gasto Corriente	263,987,568	-117,622,387	146,365,181	140,432,138	125,384,556	5,933,043
Gasto De Capital		117,618,370	117,618,370	83,930,995	94,397,262	33,687,375
<b>Total del Gasto</b>	<b>263,987,568</b>	<b>-4,017</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado  
Bajo protesta de decir verdad, declaro que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizó: JAIME BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RAFAEL JUÁREZ GARCÍA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO
<b>Servicios personales</b>	<b>16,733,325</b>	<b>0</b>	<b>16,733,325</b>	<b>18,693,858</b>	<b>18,047,205</b>	<b>-1,960,533</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,046,490	186,046	6,232,536	6,504,078	6,504,078	-271,542
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	667,945	0	667,945	451,570	451,570	216,375
Remuneraciones adicionales y especiales	959,360	37,151	991,511	1,859,835	1,859,835	-868,324
Seguridad social	3,338,936	-28,379	3,310,557	3,068,243	3,100,501	242,314
Otras prestaciones sociales y económicas	5,367,421	163,355	5,530,776	6,810,132	6,131,221	-1,279,356
Previsiones	353,173	-353,173	0	0.00	0.00	0
<b>Materiales y suministros</b>	<b>4,980,022</b>	<b>1,315,565</b>	<b>6,295,587</b>	<b>6,013,548</b>	<b>6,000,386</b>	<b>282,039</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,263,688	-174,226	1,089,462	948,645	948,645	140,817
Alimentos y utensilios	202,674	190,325	392,999	309,924	309,924	83,075
Materiales y artículos de construcción y de reparación	275,670	1,724,833	2,000,503	1,992,873	1,992,873	7,630
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	193,546	-154,000	39,546	57,479	57,479	-17,933
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,151,000	0	1,151,000	1,129,972	1,116,810	21,028
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,600,841	-270,248	1,330,593	1,314,057	1,314,057	16,536
Herramientas, refacciones y accesorios menores	292,603	-1,119	291,484	260,598	260,598	30,886
<b>Servicios generales</b>	<b>242,274,221</b>	<b>-118,937,952</b>	<b>123,336,269</b>	<b>115,724,732</b>	<b>111,803,232</b>	<b>7,611,537</b>
Servicios básicos	2,820,971	228,350	3,049,321	2,976,955	2,976,955	72,366
Servicios de arrendamiento	12,716,512	-1,518,860	11,197,652	10,121,081	10,121,081	1,076,571
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	39,998,406	-3,373,550	36,624,856	34,519,752	34,549,057	2,105,104
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,662,466	-331,324	9,331,142	9,259,466	9,259,466	71,676
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	163,544,819	-119,784,917	43,759,902	38,047,932	38,047,932	5,711,970
Servicios de comunicación social y publicidad	3,000,000	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0
Servicios de traslado y viáticos	2,448,136	-1,200,055	1,248,081	822,273	825,792	425,808
Servicios oficiales	1,176,865	0	1,176,865	546,104	546,104	630,761
Otros servicios generales	6,906,046	7,042,404	13,948,450	16,431,169	12,476,845	-2,482,719
<b>Inversión pública</b>	<b>0.00</b>	<b>117,618,370</b>	<b>117,618,370</b>	<b>83,930,995</b>	<b>83,930,995</b>	<b>33,687,375</b>
Obra pública en bienes propios	0.00	117,618,370	117,618,370	83,930,995	83,930,995	33,687,375
<b>Total del Gasto</b>	<b>263,987,568</b>	<b>-4017,00</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de éste estado  
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizo: JAIME BRUNO ROSETE BANDA  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RAFAEL JUAREZ GARCIA  
SUBGERENTE DE FINANZAS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
12X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TLAXPÁN S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2017

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FE	AF	PP	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUPLICACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN
				TOTAL APROBADO	246,304,243		950,000	263,987,548	0	0			0	263,987,548	100.0	0.0
				TOTAL MODIFICADO	128,677,050		754,806	146,365,181	117,618,370	117,618,370			117,618,370	263,983,551	55.4	44.6
				TOTAL DEVENGADO	170,983,475		754,805	140,432,138	83,930,995	83,930,995			10,466,267	224,363,133	62.6	37.4
				TOTAL PAGADO	118,418,123		-11,080,772	125,384,556	83,930,995	83,930,995				219,781,818	57.0	43.0
				Porcentaje Pag/Aprob	48.1			47.5						83.3		
				Porcentaje Pag/Modif	107.9			85.7		71.4				80.3		
				Porcentaje Pag/Modif	107.9			85.7		71.4				80.3		
1	3	04	001	Gobierno												
1	3	04	001	Aprobado	833,300			1,911,385						1,911,385	100.0	
1	3	04	001	Modificado	823,615			1,901,700						1,901,700	100.0	
1	3	04	001	Devengado	445,541			1,554,176						1,554,176	100.0	
1	3	04	001	Pagado	438,883			1,548,661						1,548,661	100.0	
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	52.7			81.0						81.0		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Función Pública												
1	3	04	001	Aprobado	833,300			1,911,385						1,911,385	100.0	
1	3	04	001	Modificado	823,615			1,901,700						1,901,700	100.0	
1	3	04	001	Devengado	445,541			1,554,176						1,554,176	100.0	
1	3	04	001	Pagado	438,883			1,548,661						1,548,661	100.0	
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	52.7			81.0						81.0		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Función pública y bien gobierno												
1	3	04	001	Aprobado	833,300			1,911,385						1,911,385	100.0	
1	3	04	001	Modificado	823,615			1,901,700						1,901,700	100.0	
1	3	04	001	Devengado	445,541			1,554,176						1,554,176	100.0	
1	3	04	001	Pagado	438,883			1,548,661						1,548,661	100.0	
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	52.7			81.0						81.0		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Actividades de apoyo a la función pública y bien gobierno												
1	3	04	001	Aprobado	833,300			1,911,385						1,911,385	100.0	
1	3	04	001	Modificado	823,615			1,901,700						1,901,700	100.0	
1	3	04	001	Devengado	445,541			1,554,176						1,554,176	100.0	
1	3	04	001	Pagado	438,883			1,548,661						1,548,661	100.0	
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	52.7			81.0						81.0		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Administración Portuaria Integral de Tlaxpán, S.A. de C.V.												
1	3	04	001	Aprobado	833,300			1,911,385						1,911,385	100.0	
1	3	04	001	Modificado	823,615			1,901,700						1,901,700	100.0	
1	3	04	001	Devengado	445,541			1,554,176						1,554,176	100.0	
1	3	04	001	Pagado	438,883			1,548,661						1,548,661	100.0	
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	52.7			81.0						81.0		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	53.3			81.4						81.4		
3				Desarrollo Economico												
3				Aprobado	245,470,943		950,000	262,076,183	0	0				262,076,183	100.0	0.0
3				Modificado	128,053,435		754,806	144,463,481	117,618,370	117,618,370				262,081,851	55.1	44.9
3				Devengado	175,852,230		754,805	138,877,962	83,930,995	83,930,995				222,808,957	62.3	37.7
3				Pagado	117,975,240		-11,080,772	123,835,895	83,930,995	83,930,995			10,466,267	218,233,157	56.7	43.3
3				Porcentaje Pag/Aprob	48.1			47.3						83.3		
3				Porcentaje Pag/Modif	92.1			85.7		71.4				80.3		
3				Porcentaje Pag/Modif	92.1			85.7		71.4				80.3		





CUENTA PÚBLICA 2017  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Gobierno</b>	<b>1,911,385</b>	<b>-9,685</b>	<b>1,901,700</b>	<b>1,554,176</b>	<b>1,548,661</b>	<b>347,524</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	1,911,385	-9,685	1,901,700	1,554,176	1,548,661	347,524
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>262,076,183</b>	<b>5,668</b>	<b>262,081,851</b>	<b>222,808,957</b>	<b>218,233,157</b>	<b>39,272,894</b>
Transporte	262,076,183	5,668	262,081,851	222,808,957	218,233,157	39,272,894
<b>Total del Gasto</b>	<b>263,987,568</b>	<b>-4,017</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado  
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Autorizó: **JAIME BRUNO ROSETE BANDA**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Elaboró: **RAFAEL JUÁREZ GARCÍA**  
SUBGERENTE DE FINANZAS







CUENTA PÚBLICA 2017  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)\*/  
 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 J2X ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)



CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO*/
<b>Programas Federales</b>	<b>263,987,568</b>	<b>-4,017</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>257,094,119</b>	<b>5,668</b>	<b>257,099,787</b>	<b>217,800,156</b>	<b>214,600,631</b>	<b>39,299,631</b>
Prestación de Servicios Públicos	257,094,119	-117,612,702	139,481,417	133,869,161	130,669,636	5,612,256
Proyectos de Inversión	0	117,618,370	117,618,370	83,930,995	83,930,995	33,687,375
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>6,893,449</b>	<b>-9,685</b>	<b>6,883,764</b>	<b>6,562,977</b>	<b>5,181,187</b>	<b>320,787</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,982,064	0	4,982,064	5,008,801	5,001,836	-26,737
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,911,385	-9,685	1,901,700	1,554,176	1,548,661	347,524
Operaciones ajenas	0	0	0	0	-1,369,310	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>263,987,568</b>	<b>-4,017</b>	<b>263,983,551</b>	<b>224,363,133</b>	<b>219,781,818</b>	<b>39,620,418</b>

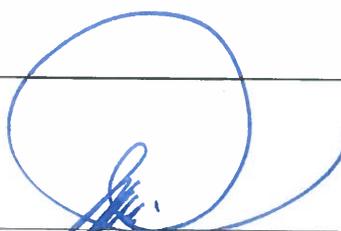
Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado  
 Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autorizo:   
 RAFAEL JUÁREZ GARCÍA  
 SUBGERENTE DE FINANZAS

  
 RAFAEL JUÁREZ GARCÍA  
 SUBGERENTE DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPÁN, S.A. DE C.V.  
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos  
por el año terminado al 31 de diciembre de 2017  
(Cifras expresadas en pesos)

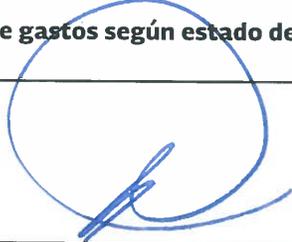
Descripción	Parcial	Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
Ventas de servicios	213,657,494	265,461,990
Ingresos diversos	51,804,496	
Transferencias del Gobierno Federal Para gasto de capital		-
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>		265,461,990
Mas:		
Otros	351,731	2,648,242
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	1,410,430	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	886,081	
Menos:		
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual		640,937
Anticipos recibidos en el año actual	640,937	
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>		267,469,295
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>		
Ventas	215,666,713	267,469,296
Productos financieros	8,663,495	
Otros productos	43,139,087	
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>		267,469,296

  
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda  
Representante Legal

  
C.P. Rafael Juárez García  
Subgerente de Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPÁN, S.A. DE C.V.**  
**Conciliación Contable Presupuestal de Egresos**  
**por el año terminado al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

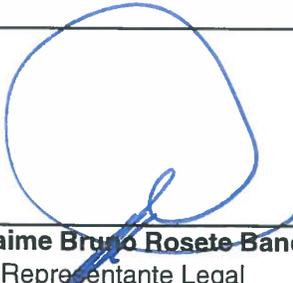
Descripción	Parcial	Total
<b>Gastos presupuestales:</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	18,047,205	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	6,000,386	
Servicios generales (capítulo 3000)	113,172,542	137,220,133
<b>Inversión física-</b>		
Obra pública	83,930,995	83,930,995
<b>Total de gasto presupuestal programable</b>		221,151,128
Más (menos):		
Obra pública		
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos)	(3,704,169)	
Otros		(3,704,169)
Mas:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	1,579,110	
Depreciación histórica del ejercicio	16,794,971	
ISR y PTU Diferidos	6,699,166	
Otros gastos	1,305,277	26,378,524
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		251,233,821
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>		
Gastos de operación	137,267,378	
Otros gastos y partidas extraordinarias	81,602,936	
Provision de ISR	15,568,536	
Depreciaciones y Amortizaciones	16,794,971	
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>		251,233,821

  
**Lic. Jaime Bruno Rosete Banda**  
Representante Legal

  
**C.P. Rafael Juárez García**  
Subgerente de Finanzas

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
Conciliación Contable Presupuestal de Resultados  
por el año terminado al 31 de diciembre de 2017  
(cifras expresadas en pesos)

Descripción	Saldos Finales
Ingresos presupuestales obtenidos	265,461,990
Gasto presupuestal programable	( 221,151,128)
<b>Superávit presupuestal</b>	<b>44,310,862</b>
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	2,648,242
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	(3,704,169)
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	640,937
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	26,378,524
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>16,235,474</b>

  
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda  
Representante Legal

  
C.P. Rafael Juárez García  
Subgerente de Finanzas

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES  
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

**1) Constitución y objeto de la entidad.**

- 1.1 Con fecha 22 de julio de 1994 el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), constituyeron la Sociedad Mercantil denominada Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API TUXPAN), según consta en testimonio de escritura pública No. 31,157, pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal. De conformidad con el Art. 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la API TUXPAN es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la SCT, cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal.
- 1.2 El objeto social de la empresa es la Administración Portuaria Integral de Tuxpan en el Estado de Veracruz, ejerciendo los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 26 de julio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal a través de la SCT, mediante: a) el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del Dominio Público de la Federación que integran el recinto portuario, b) la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo y, c) la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos.

Según el estatuto social de la empresa, la API TUXPAN para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

- I. Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir por cualquier título legal, toda clase de franquicias y licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto y fines sociales.
- II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, "en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso."
- III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr mayor eficiencia y competitividad.
- IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.
- V. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos.
- VI. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo.
- VII. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto.
- VIII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán entre otros los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, y que previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la SCT.

## 2) Normatividad gubernamental

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Entidades Paraestatales, su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, su Reglamento y las normas presupuestarias vigentes, así como al Clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.

## 3) Cumplimiento global de metas del programa.

Los resultados obtenidos por esta Administración Portuaria Integral han sido satisfactorios, ya que se alcanzaron las metas y compromisos del Programa Operativo Anual para el 2017, entre las que se encuentra mantener en las mejores condiciones al Puerto de Tuxpan.

Con relación a la obra pública, se invirtieron 83,930,995 millones de pesos dicha inversión no estaba considerada en el presupuesto original, con la finalidad de cumplir con obras necesarias para el desarrollo del puerto y con la finalidad de mantener en condiciones de operación el canal de navegación se aplicaron 80,710,899 millones de pesos al dragado de mantenimiento, así mismo se invirtió en la Construcción de Balizas para el señalamiento marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz 3,220,096 millones de pesos afectando al programa presupuestario K04 partida 62601 y el proyecto de dragado de mantenimiento en áreas de navegación en el puerto de Tuxpan, Veracruz. Al programa presupuestario K027 (62602); Las metas presupuestarias en obra pública se cumplieron al construir 3 torres de estructura autosoportada y dar mantenimiento al canal de navegación del Puerto de Tuxpan.

### a) Objetivos estratégicos

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, la Entidad estableció los siguientes objetivos institucionales:

1. Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura marítimo – portuaria.
2. Conservar y mejorar el estado de la infraestructura marítimo – portuaria.
3. Realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios; así como promover el desarrollo comercial, industrial y pesquero, mediante un sano financiamiento de desarrollo portuario, propiciando oportunidad de empleo a través de la participación de la inversión privada.

### b) Metas estratégicas

A fin de alcanzar los objetivos institucionales se establecieron las siguientes metas estratégicas:

1. Llevar a cabo la obra pública de infraestructura portuaria y de mantenimiento a fin de incrementar la capacidad instalada y la accesibilidad al puerto de Tuxpan.
2. Atender eficientemente a las 908 embarcaciones programadas en 2017.
3. Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura marítimo-portuaria.
4. Promover la participación de los sectores privado y social en la operación del puerto.
5. Mejorar la seguridad y calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.
6. Incentivar el manejo de las mercancías operadas a través del puerto, tales como productos agrícolas a granel, acero en diferentes presentaciones y fluidos químicos a granel.
7. Garantizar la navegación marítima y la salvaguarda de vidas humanas, así como promover la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y entorno ecológico.

#### 4) Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

**Autorizado.** - El presupuesto original fue comunicado mediante Oficio No.307-A.-4769 del 14 de diciembre de 2016, ascendiendo en ingresos a \$263,987,568 integrados de la siguiente manera: venta de servicios \$258,227,568 ingresos diversos \$5,760,000 y una disponibilidad inicial de \$18,359,859 cabe aclarar que el presupuesto original, no incluye Subsidios o Transferencia de Gobierno Federal. En contraparte, el gasto corriente y de inversión física fue de \$263,987,568 correspondiendo a Servicios Personales \$16,733,325, Gastos Corrientes de Operación \$246,304,243 y Otras erogaciones por \$950,000 y una disponibilidad final de \$18,359,859. El presupuesto se consideró a nivel flujo de efectivo con recursos propios.

**Primer Modificado.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas CA-CVII-4 (03-III-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autorice movimientos presupuestarios como sigue: una reducción en el Capítulo de Servicios generales, Programa presupuestario E008, por \$117,618,370 en la partida de gasto 35101 ya que lo programado es mayor a lo que realmente se ejercerá. Dichos recursos por \$117,618,370 son para darle suficiencia al capítulo de inversión Pública, programa presupuestario K027 Mantenimiento de Infraestructura en la partida presupuestal 62602 para el proyecto 1609J2X0002 denominado Dragado de Mantenimiento en áreas de Navegación en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con la finalidad de realizar el dragado de mantenimiento y conservar optimo el calado del canal de navegación para el arribo de las embarcaciones de mayor envergadura. Los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2017, dicha adecuación fue registrada bajo el número 2017-9-J2X-1 de fecha 18 de abril de 2017 y autorizada el 27 de abril del presente año.

**Segundo Modificado.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas CA-CVII-4 (03-III-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita la actualización de la disponibilidad inicial de la entidad, conforme al saldo reflejado en los estados financieros dictaminados que es de \$65,485,983 Por lo anterior, se adjunta una copia del Estado de la Situación Financiera 2016. Es de señalar, que este movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y no se modifican las metas establecidas por la entidad para el presente ejercicio fiscal. Dicho movimiento quedo registrado con el número 2017-9-J2X-2 de fecha 21 de Junio de 2017 y fue autorizado el 22 de Junio del 2017.

**Tercer Modificado.**- Con fundamento en el artículo 1, 13 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92 y 100 de su Reglamento, así como con autorización del Consejo de Administración, mediante acuerdo para Adecuaciones Presupuestarias Internas CA-CVII-4(03-III-17), solicita se autoricen diversos movimientos compensados en el Gasto de Operación principalmente, **PRIMERO.**- En el Programa presupuestario E008, capítulo de Materiales y suministros por un monto de \$ 105,886 derivado de haberse programado más de lo que se ejercerá. Dichos recursos son para darle suficiencia a la partida de gasto del mismo capítulo de gasto y Programa presupuestario 24901 para la adquisición de artículos y accesorios que fueron necesarios en las reparaciones realizadas específicamente en la bodega de usos múltiples en el área operativa para que las actividades se realicen con prontitud. **SEGUNDO.** - En el Programa presupuestario E008, capítulo de Servicios generales por un monto de \$7,940,792 derivado de haberse programado más de lo que se ejercerá y a economías obtenidas en otras partidas. Dichos recursos son para darle suficiencia a diversas partidas del mismo

capítulo y Programa presupuestario como sigue: principalmente para la contratación de servicios de arrendamiento de servidores de alta velocidad y equipos multifuncionales de nueva tecnología, para el arrendamiento de mobiliario de oficina de acuerdo a solicitud de la Aduana en base al Artículo 4° de la Ley Aduanera y para el área administrativa de Marina Mercante que antes dependía de la Capitanía, para atender necesidades de asistencia técnica especializada para el proceso de contratación de obra pública, libros blancos y otros en la APITUX, para realizar pagos por los servicios de vigilancia, necesarios para mantener la seguridad dentro y fuera del recinto, derivado de que fue necesario realizar la terminación anticipada del contrato por un incumplimiento, lo que ocasionó la contratación de una nueva empresa de seguridad y realizar una nueva licitación pública nacional resultando un incremento en el costo del servicio; pagos por los servicios comerciales que fueron necesarios por la realización del nuevo avalúo maestro de la API por el INDABIN dicho servicio incrementó su costo en un 400%; realizar el pago por servicios de limpieza y lavandería necesario para mantener el nivel de calidad de limpieza en las instalaciones que permita refrendar la certificación de empresa limpia, entre otros. Y un traspaso de recursos del capítulo de Otras Erogaciones al de Servicios Generales para cubrir el pago de impuesto sobre nómina derivado del incremento en el porcentaje del gravamen del mismo. **TERCERO.** – un traspaso de recursos en el capítulo de inversión pública, del programa presupuestario K027 Mantenimiento de Infraestructura del proyecto de Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación en el puerto de Tuxpan por \$3,220,122 al programa presupuestario K004 Proyectos de construcción de Puertos para el proyecto denominado Construcción de Balizas para el Señalamiento Marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz; para llevar a cabo los trabajos de construcción de Balizas que sustituyan las existentes en el puerto de Tuxpan, para guiar segura y eficientemente el arribo de las embarcaciones. Los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2017, dicha adecuación fue registrada con folio 2017-9-J2X-11 y autorizada el 25 de octubre de 2017.

**Cuarto Modificado** De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 92, 98 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas número CA-CVII-4 (03-III-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autoricen diversos movimientos compensados en el Gasto de Operación principalmente, en el capítulo de Servicios Generales, en el Programa Presupuestario E008 como sigue: **PRIMERO.-** una reducción de presupuesto en la partida de gasto 36201 por un monto de \$1,500,000. Dichos recursos son para darle suficiencia a la partida presupuestal 36101 para continuar promoviendo los servicios que ofrece el puerto y con base en el oficio No.7.1.0.3.-180/2017 de la Dirección de Análisis Económico y Financiero de la Dirección General de fomento y Administración Portuaria por ello se reprograma el total de los recursos a esta partida denominada Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; para la difusión de la campaña Infraestructura coemitida entre las 15 API's y cuyo tema es difundir la nueva infraestructura que favorece la integración logística y aumenta la competitividad derivada de una mayor interconectividad en beneficio de la población, comunicar la modernización de las autopistas, carreteras, puentes y caminos rurales. **SEGUNDO.** - En el Programa presupuestario E008, capítulo de Servicios generales una reducción por un monto de \$6,460,861 derivado de haberse programado más de lo que se ejercerá y a economías obtenidas en otras partidas. Dichos recursos son para darle suficiencia a la partida de gasto 39202 a fin de realizar el pago por concepto impuestos y derechos del 6% sobre los ingresos brutos de la APITUXPAN y cumplir con lo establecido en materia Fiscal. Los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2017, dicha adecuación fue registrada con folio 2017-9-J2X-12 y autorizada el 16 de noviembre de 2017.

**Quinto Modificado.-** Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58, 64, 65 fracciones III, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; , 9, 92, 98, 99, 100 y 103 de su Reglamento; con autorización del Acuerdo de Consejo para Adecuaciones Internas número CA-CVII-4 (03-III-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita el siguiente movimiento presupuestario dentro del capítulo de Servicios Personales por un monto de \$134,684 con base en el oficio 307-A-1751 de fecha de 09 de Junio de 2017 de la unidad de Política y control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mediante el cual da a conocer el incremento salarial promedio ponderado del 3.08 por ciento, al tabulador mensual bruto del sueldo base y de la compensación de personal operativo; así mismo con oficio No. 307-A.-2663 del 07 de agosto de 2017 de la UPCP, mediante el cual remite el tabulador de sueldos y salarios del personal operativo y el formato único de movimientos presupuestarios de servicios personales, con vigencia del 1° de Enero de 2017 de 12 API's (Administraciones Portuarias Integrales). El movimiento es de carácter regularizable y no modifica las metas establecidas por la entidad para el presente ejercicio fiscal, su folio de adecuación fue el 2017-9-J2X-16 y quedó autorizada el 07 de diciembre de 2017.

**Sexto Modificado.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 y 100 de su Reglamento; con autorización del Consejo de Administración, mediante acuerdo para Adecuaciones Presupuestarias Internas CA-CVII-4 (03-III-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autoricen los siguientes movimientos internos por un monto de \$3,212,369 en Gasto de Operación los cuales se conforman del Capítulo de Materiales y suministro por un monto de \$703,563 del Programa presupuestario E008 y del Capítulo de Servicios generales por un monto de \$2,508,806 que del Programa presupuestario E008 son \$2,478,487 y del Programa presupuestario O001 son \$30,319 con la finalidad de atender necesidades de operación. Dichos recursos son para darle suficiencia a diversas partidas de gasto: **PRIMERO.** – Al capítulo de Materiales y suministro por \$2,019,128 Programa E008 para cubrir el suministro de papelería diversa, productos alimenticios para atención de personal, principalmente para cubrir las erogaciones derivadas de la adquisición de linternas marinas para el señalamiento marítimo ya que era necesaria la sustitución para su óptimo funcionamiento, suministro de kits de herramientas que se requieren para reparaciones menores y mantenimientos preventivos en las instalaciones administrativas entre otros; **SEGUNDO.-** al Capítulo de Servicios generales del programa presupuestario E008 por \$1,172,607 para cubrir pagos de servicios básicos para las actividades dentro de las áreas administrativas, servicios de capacitación para mantener actualizado al personal de la entidad, para llevar a cabo mantenimientos necesarios a bienes informáticos asignados, para el pago de viáticos nacionales ya que hay personal de la entidad que realiza viajes para asuntos relacionados con la API, cubrir pago por concepto de contraprestación, entre otros. **TERCERO.-** Al capítulo de Servicios generales, Programa presupuestario O001 por \$20,634 Para el pago de arrendamiento de equipos y bienes informáticos que el personal de la entidad ocupa para la realización de sus funciones; al Programa presupuestario E008 por \$9,685 para el pago de servicio de radiolocalización. Cabe señalar que los movimientos son de carácter no regularizable y no modifican las metas establecidas por la entidad para el ejercicio fiscal, el número de folio es 2017-9-J2X-17 con fecha de autorización del 21 de diciembre de 2017.

**Séptimo Modificado.-** Con fundamento en el artículo 6° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y de conformidad con lo establecido en el Oficio No. 102-K-046 del 5 de junio de 2017, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se fija un aprovechamiento a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., por un monto de \$65,490,000 con cargo a las disponibilidades financieras y con fundamento en el artículo 1, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, 9, 92, 98 y 99 de su Reglamento; así como, con autorización del Consejo de Administración, mediante acuerdo para Adecuaciones Presupuestarias Externas CA-CVII-5 (03-III-17) y al

Acuerdo CA-CXI-5 (04-XII-17); cabe señalar, que el diferencial por \$4,017 determinado entre el aprovechamiento enterado a la TESOFE y la disponibilidad reflejada por la Entidad de \$65,485,983 se cubrirá con cargo al techo del capítulo de Servicios generales aprobado en el presente ejercicio fiscal y cumplir con lo señalado en el Oficio No. 102-K-046 antes referido y los oficios 307.A.-4843 del 08 de diciembre de 2017 y 312.A.-0004907 del 14 de diciembre de 2017. La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autorice una reducción a las disponibilidades por \$65,490,000 recursos que fueron enterados a la TESOFE con fecha 13 de julio de 2017. La presente adecuación no modifica metas y es de carácter no regularizable. Dicha adecuación se registró con No. de folio 2017-9-J2X-19 y fue autorizada el 28 de Diciembre de 2017.

**Octavo Modificado.-** Con fundamento en el artículo 1, 13, 57, 58, 64, 65 fracciones III, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 9, 92, 98, 100, 103 y 107 de su Reglamento y con autorización del Consejo de Administración mediante ACUERDO CA-CVII-4(03-III-17) para Adecuaciones Presupuestarias Internas, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita el siguiente movimiento presupuestario en el capítulo de Servicios personales para cubrir un monto de \$304,101 por pago de retroactivo salarial correspondiente al ejercicio 2017 fiscal al personal de mando, con base en el oficio 307-A.-5002 de fecha 13 de diciembre 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficio 312.A.DSTEC.-544 de fecha 21 de diciembre del 2017 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B (DGPpB), mediante el cual comunica precedente el registro de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando de esta entidad con inicio de vigencia del 1º de enero 2017, el formato único de movimientos presupuestarios de servicios personales y memorias de cálculo de las 16 APIS (Administraciones Portuarias Integrales); es importante considerar, que la memoria de cálculo sólo es de carácter referencial por tratarse de recursos propios. El movimiento es de carácter regularizable y no modifica las metas establecidas por la entidad para el ejercicio fiscal. Su folio de adecuación fue el 2017-9-J2X-21 y quedó autorizada el 31 de enero de 2017.

#### Ejercicio presupuestal de ingresos

Descripción	Venta de servicios (Pesos)	Ingresos diversos (Pesos)	Transferencias (Pesos)	Total (Pesos)
Original	\$258,227,568	\$5,760,000	\$0	\$ 263,987,568
Modificado	\$258,227,568	\$5,760,000	0	\$ 263,987,568
Ejercido	\$213,657,494	\$51,804,496	0	\$ 265,461,990
Original				
Variación	(44,570,074)	46,044,496	0	1,474,422
% de variación	(17.3 %)	799.4%	0	0.6%
Modificado				
Variación	(44,570,074)	46,044,496	-	1,474,422
% de variación	(17.3 %)	799.4%	0	0.6%

En materia de ejercicio de ingresos se comparan las cifras del presupuesto autorizado originalmente, el modificado y el captado durante el período, los ingresos captados de la entidad resultaron mayores en un 0.6 por ciento, con respecto al presupuesto original y al modificado.

Por lo que respecta, a los ingresos de venta de servicios reflejan un decremento del 17.3 por ciento respecto del presupuesto original y modificado, esto derivado de que las embarcaciones programadas en la nueva terminal de contenedores y carga general no se cumplieron, de igual forma afecto el ingreso por cobro del movimiento de contenedores.

Por lo que respecta, a otros ingresos se reflejan un incremento de 799.4 por ciento respecto del presupuesto original y modificado, ocasionado principalmente por la recuperación de seguros por el daño al canal de navegación y a la escollera norte ocasionado por los frentes fríos y la temporada de lluvias, lo que ocasiona un mayor volumen de sedimento en el canal de navegación y el fuerte oleaje derivado de los norte ocasiono afectaciones a la coraza de la escollera norte.

**Ejercicio Presupuestal de Egresos**

	Servicios personales	materiales y suministros	Servicios generales	Otros de corriente	Obra pública	Total
Original	\$ 16,733,325	\$ 4,980,022	\$ 241,324,221	\$ 950,000	\$ -	\$ 263,987,568
Modificado	\$ 16,733,325	\$ 6,295,587	\$ 122,581,463	\$ 754,806	\$ 117,618,370	\$ 263,983,551
Ejercido	\$ 18,047,205	\$ 6,000,386	\$ 112,417,737	\$ 754,805	\$ 83,930,995	\$ 221,151,128
Original						
Variación	(1,313,880)	(1,020,364)	128,906,484	195,195	(83,930,995)	42,836,440
% de variación	(7.9 %)	(20.5%)	53.4%	20.5%	100.0%	16.2%
Modificado						
Variación	(1,313,880)	295,201	10,163,726	1	33,687,375	42,832,423
% de variación	(7.9 %)	4.7%	8.3%	0.0%	28.6%	16.2%

**Servicios Personales.** - En este Capítulo se ejercieron \$18,047,205 importe mayor en un 7.9 por ciento con respecto a lo programado original de \$16,733,325; la variación neta respecto del presupuesto Modificado por \$1,313,808 es derivado del pago de liquidaciones de personal y de la retabulación de sueldos y salarios del personal de la entidad, así como, al pago de aguinaldos y al efecto que generan estos pagos en la seguridad social.

**Materiales y suministros.** - En este capítulo se ejercieron \$6,000,386 importe mayor en un 20.5 por ciento en relación al presupuesto original, la variación se refleja principalmente en la partida de material eléctrico y electrónico de este capítulo, esta situación fue ocasionada por la adquisición de linternas marinas necesarias para el óptimo funcionamiento del señalamiento marítimo del puerto, derivado del cambio en sus especificaciones de alcance.

**Servicios generales.** - En este capítulo se programaron originalmente recursos por un monto de \$241,324,221 y se ejercieron \$112,417,737 lo que representa un 53.4 por ciento menor a lo programado originalmente. Sin embargo, con respecto al programado modificado se ejerció un 8.3 por ciento menos, esta variación se ve reflejada en la mayoría de las partidas derivado del cumplimiento de medidas de austeridad, lo que permitió que la entidad obtuviera economías en este capítulo.

**Otros de corrientes.** - En lo correspondiente a Otros de Corriente, los recursos pagados ascienden a \$754,805 y corresponden al pago de la Participación de las Utilidades de los Trabajadores.

**Obra Pública.**

Durante el ejercicio se programaron \$117,618,370 para obras de inversión en el puerto de Tuxpan, los cuales se dividen en dos proyectos denominados:

- a) Dragado de mantenimiento en áreas de navegación en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con clave en cartera 1609J2X0002. Esta administración destinó presupuestalmente recursos propios por \$ 114,398,248 para el dragado de mantenimiento, de los cuales se ejercieron \$80,710,899 dicha inversión considera una meta programada de 862,175 metros cúbicos con el objeto de mantener las dimensiones y profundidades del proyecto del canal de navegación y las dársenas de ciaboga, Dicha obra se realizó en dos etapas una en el tercer trimestre del año y una segunda en el último trimestre lográndose ejecutar la meta física a un 100 por ciento con costo menores en el metro cubico generando un ahorro considerable de \$33,687,375.

- b) Construcción de Balizas para el Señalamiento Marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con clave de cartera 20179J2X0001. Esta administración destinó presupuestalmente recursos propios por \$3,220,122 para la construcción de balizas, de los cuales se ejercieron \$3,220,096 dicha inversión considera una meta programada de construcción de 3 Torres de estructura autosoportadas con el objeto de lograr la altura adecuada a los cambios de acuerdo con el desarrollo del puerto, a fin de mantener la seguridad en las operaciones de navegación en el puerto de Tuxpan, dicha meta fue cumplida al 100 por ciento.

#### **Análisis del ejercicio del presupuesto programático devengado**

Para 2017, la H. Cámara de Diputados autorizó a API Tuxpan un presupuesto original de \$263,987,568 sin embargo, en el transcurso del ejercicio fue necesario adecuar el presupuesto quedando este, modificado por un monto de \$263,983,551 de los cuales se ejercieron \$221,151,128 lo que significó un menor ejercicio presupuestario respecto a lo programado originalmente por \$42,836,440 lo que representa un decremento del 16.2 por ciento con relación a la asignación original, así como un decremento de 16.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

El presupuesto se orientó en su mayoría a la atención de las siguientes prioridades:

- Operación de infraestructura marítimo - portuaria.
- Proyectos de infraestructura económica de puertos

#### **Gasto programable por clasificación económica.**

Conforme a la naturaleza del gasto del presupuesto total ejercido, el 62.0 por ciento correspondió a gasto corriente y, el 38.0 por ciento a gasto de inversión física específicamente Obra pública en bienes propios.

a) En gasto corriente se observó una variación de \$126,767,435 representando un decremento sobre el presupuesto original aprobado de 48.0 por ciento y de \$ 9,145,047 sobre el presupuesto autorizado modificado lo que representa un 6.2 por ciento. Por capítulo de gasto, se destaca el siguiente comportamiento:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron un incremento de 7.9 por ciento respecto al presupuesto original y aprobado modificado debido principalmente a lo siguiente:

Como consecuencia de las modificaciones a la estructura administrativa fue necesario la eliminación de ciertas áreas de la entidad como son la Subgerencia jurídica y el departamento de informática generando gastos de liquidación de las personas que venían desempeñando dichos cargos, así mismo, de acuerdo con las obligaciones laborales que la entidad tiene del pago de la aguinaldo situación que genero un sobre ejercicio en esta partida, sin dejar de comentar los efectos de seguridad social que se generaron por los aumentos al personal operativo y a la retabulación del personal de mando, situación que no estaba contemplada en el presupuestos original ni en el modificado.

- En el rubro de Materiales y Suministros se registró un incremento en el ejercicio presupuestario de 20.5 por ciento con respecto a los presupuestos original y de 4.5 por ciento con respecto al aprobado modificado, esta variación se debe primordialmente a las siguientes causas:
  - La adquisición de linternas marinas necesarias para el óptimo funcionamiento del señalamiento marítimo, a fin de asegurar las operaciones de navegación en el puerto.
- El rubro de Servicios Generales se observó un menor ejercicio presupuestario de 53.4 por ciento respecto al presupuesto original y de 8.3 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido principalmente a lo siguiente:
  - En lo que respecto al presupuesto original se adecoo para dar solvencia al dragado de mantenimiento y al proyecto de construcción de Balizas de señalamiento marítimo lo cual está considerado en el capítulo de inversión.

- La variación con respecto al modificado es derivada de los ajustes en cumplimiento de medidas de austeridad ajustando su gasto diversas partidas de este capítulo.
- En lo concerniente al servicio de mantenimiento de instalaciones tuvo un decremento con respecto a lo programado inicialmente derivado del atraso la ejecución del mantenimiento a los taludes de la escollera norte ocasionado por la complicación en el suministro del material rocoso el cual no cumplía con las especificaciones de tamaño y peso, situación que género que no se cumpliera en tiempo la obra pasándose al siguiente ejercicio.

c) El Gasto de Inversión observó una variación de 28.6 por ciento derivado de las siguientes situaciones:

- Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz con clave en cartera 1609J2X0002, Esta administración destinó presupuestalmente recursos propios por \$114,398,248 para el dragado de mantenimiento, de los cuales se ejercieron \$80,710,899 dicha inversión considera una meta programada de 862,175 metros cúbicos con el objeto de mantener las dimensiones y profundidades del proyecto del canal de navegación y dársenas de ciaboga. Cabe comentar que la meta física alcanzada fue de 862,400 metros cúbicos.
- Para el proyecto denominado Construcción de Balizas para el Señalamiento Marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con clave de cartera 20179J2X0001. Esta administración programo recursos propios por \$3,220,122 de los cuales se ejercieron \$3,220,096 dicha inversión considera una meta programada de construcción de 3 torres de estructura autosoportadas con el objeto de lograr la altura adecuada para que el señalamiento marítimo sean visibles. A fin de mantener la seguridad en las operaciones de navegación en el puerto de Tuxpan. Cabe comentar que la meta física alcanzada fue del 100 por ciento.

#### **Gasto programable devengado por destino funcional y por programas presupuestarios.**

- Durante 2017 la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de dos grupos funcionales: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Función Pública y el segundo considera la función 5 Transportes.
- El grupo funcional Desarrollo Económico fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.3 por ciento del presupuesto total ejercido, y significó un decremento de 16.2 por ciento, respecto al presupuesto original autorizado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector comunicaciones y transportes.
- A través de la función Transportes se realizaron los trabajos de dragado de mantenimiento 2017 y la construcción de Balizas para el Señalamiento marítimo 2017.

#### **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

- En 2017 la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 programas presupuestarios, distribuidos en 2 grupos y 5 modalidades.
  - O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
  - M001 Actividades de apoyo administrativo.
  - E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria.
  - K004 Proyectos de construcción de puertos.
  - K027 Mantenimiento de infraestructura.

Los programas presupuestarios que registraron los mayores incrementos en el presupuesto ejercido 2017 respecto al presupuesto original aprobado fueron los siguientes:

- **E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria.** En este programa se ejercieron \$130,657,384 lo que representó un decremento de 49.2% con relación al presupuesto original aprobado. Parte de estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
  - En realizar las obras de mantenimiento a la infraestructura principalmente: el mantenimiento de los taludes de la escollera norte, señalamiento marítimo, vialidades, bardas delimitadoras, patios y bodegas, subestaciones eléctricas y cobertizos que se encuentran en el recinto fiscalizado y el mantenimiento general a edificios administrativo y áreas generales.
  - Para los gastos de operación del puerto, tales como sueldo, materiales y suministros y servicios generales necesarios para el funcionamiento del puerto.
- **K027 Mantenimiento de infraestructura.** - En este programa se erogaron \$80,710,899 lo que representó un incremento de 100.0% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
  - Dragado de mantenimiento, con clave en cartera 1609J2X0002. Esta administración destinó \$114,398,248 de recursos propios, dicho proyecto considera una meta programada de 862,175 metros cúbicos con el objeto de regularizar las dimensiones y profundidades del proyecto del canal de navegación y las dársenas de ciaboga. A fin de mantener el calado oficial y dar seguridad a las 908 embarcaciones que arriban al puerto en promedio anual. Cabe comentar que la meta física alcanzada fue de 862,400 metros cúbicos.

#### 5) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

A la fecha de cierre del presente informe se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 9, 92, 98, 99 y 103 de su Reglamento, Artículo 16 del Decreto del PEF 2017, Octavo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, publicado en el Diario Oficial el 30 de diciembre del 2013, y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, publicados el 22 de febrero de 2014, así como a los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la administración pública federal.

#### 6) Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

Las conciliaciones reflejadas en los anexos fueron preparados de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengable, las metas calendarizadas, el resumen programático económico y el presupuesto calendarizado; información que la entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema integral de información; al respecto, nos cercioramos que se incluyan todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Asimismo, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

#### Enteros a la TESOFE.

Durante el presente ejercicio se realizaron enteros a la TESOFE por un monto de \$65,490,000 como consecuencia del retiro del patrimonio invertido de la nación en las entidades paraestatales en cumplimiento con el oficio No. 102-K-046 de fecha 05 de junio 2017 emitido por la Subsecretaria de Ingresos, dicho movimiento disminuye el patrimonio de la entidad al igual que las disponibilidades (Bancos) en función del oficio 317-A.-4562, 309-A.-0239/2012 y 309-A.-0273/2012 de la Subsecretaria de Egresos Unidad de contabilidad Gubernamental e Informe de la Gestión Pública de fecha 20 de Agosto y 28 de septiembre de 2012 respectivamente, el pago fue realizado con fecha del 13 de julio de 2017, con lo cual se da cumplimiento al oficio 7.1.214/2018 emitido por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.

**7) Sistema integral de información.**

Mensualmente la entidad ha cumplido con la entrega de la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema Integral de Información (SII@web). Dicha información es congruente con la presentada en Cuenta Pública y los estados presupuestales de Ingresos y Egresos.

Estas notas forman parte de los Estados Analítico de Ingresos, Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Ejercicio del Presupuesto en Clasificación Funcional Programática, de del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros presupuestales y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



**Lic. Jaime Bruno Rosete Banda**  
Representante Legal



**L.C.P. Rafael Juárez García**  
Subgerente de Finanzas